CONTRATO No. 4600090098 DE 2021
PERIODO DE VERIFICACIÓN: MARZO 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (junio de 2023)

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	WILDER WILER ECHAVARRÍA ARANGO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.798.864
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($168.406.450.280)
ADICIONES:	No aplica
VALOR MAS ADICIONES:	CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($168.406.450.280)
DURACIÓN INICIAL:	Veinte (20) meses
AMPLIACIONES:	No aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Veinte (20) meses
FECHA DE INICIO:	Siete (07) de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Siete (07) de enero de 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600090098 de 2021, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_2019.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Se realiza un contrato interadministrativo de mandato sin representación, entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, para para ejecución del proyecto de construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad el cual se describe a continuación:

1.1.1 CONSTRUCCIÓN, RENOVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I

Con este proyecto, se pretende mejorar ostensiblemente la calidad del aire y medio ambiente, la movilidad vehicular y peatonal en el sector nor-oriental, a través de la ampliación y construcción en la construcción del intercambio vial a nivel la calle 77 con la carrera 52, mejoramiento vial de la carrera 51C entre las calles 78 y 82B (incluidas las calle 82 y la 82B entre las carreras 51C y 52, la carrera 52 entre calles 82 C y carrera 53 A), la carrera 53 A-calle 88-carrera 55, desde la calle 82 (cuatro bocas) hasta la calle 92 (Madre Laura) y la calle 92 desde la Asfaltadora Colombia SAS hasta la carrera 55.



Ilustración 1 – Localización componente Construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad fase I

1.1.2 GESTION PREDIAL CARABOBO NORTE

Se pretende realizar acciones administrativas de gestión predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de este proyecto, **T**ramo 3A, 45 CBML y aproximadamente 73 predios a adquirir por un área total de lote de 3630,87 m2 y de construcción de 4671,35 m2, Tramo 3B, no es objeto de compra en este componente, puesto que será gestionado a través del componente de Parques del Norte incluido en el presente contrato interadministrativo, Tramo 3C, 34 CBML y aproximadamente 36 predios por adquirir con un área total de lote de 4124,33 m2 y de construcción de 6111,26 m2, este último tramo no están incluidos dentro del alcance presupuestal del presente contrato.



Ilustración 2 – Predios Carabobo 3A para gestión predial

1.1.3 DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN POLÍGONOS PARQUES DEL NORTE

El objetivo principal es la generación de un eje público y ambiental para la integración del corredor del Río Medellín con la actividad urbana y los sistemas estructurantes de Medellín y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a través de un parque urbano compuesto de espacios públicos de calidad. Justamente, se busca el mejoramiento de la movilidad metropolitana, las infraestructuras, las zonas verdes y el espacio público aledaño, permitiendo implantar usos más adecuados y consecuentes con el medio ambiente, el paisaje, la cultura y la estructura urbana existente (Ver ilustración No. 3)

De la misma manera, se determinó un “polígono priorizado” localizado entre la Calle 100 y la quebrada La Francia. Los estudios y diseños que se realicen dentro de este polígono, deberán elaborarse hasta una fase III de detalle, con las aprobaciones necesarias de los productos elaborados. La Secretaría de Infraestructura Física, podrá priorizar otras zonas dentro del límite del proyecto Parques del Rio Norte, para realizar diseños a fase III.

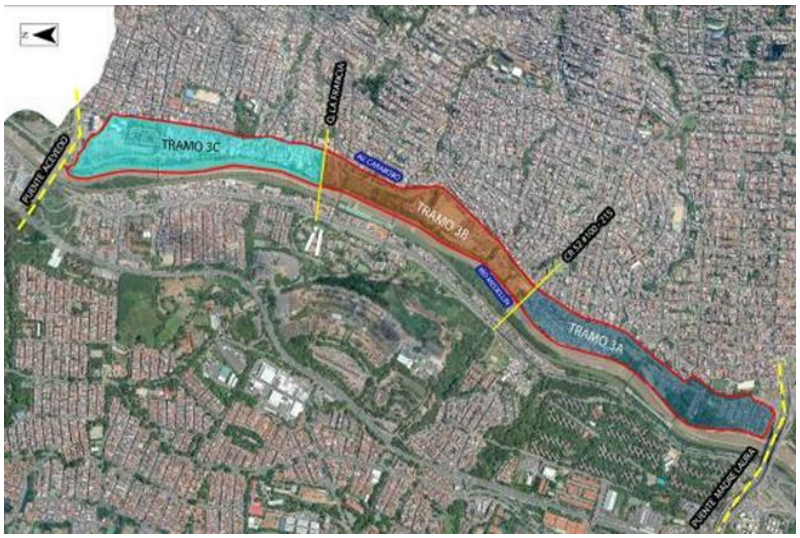


Ilustración 3 – Localización Macro proyecto Parques del Rio Norte



Ilustración 4 – **Localización del Polígono priorizado TRAMO 3B**

1.1.4 PARQUES TRICENTENARIO

Actualmente los parques recreativos pasivos con los que cuenta el barrio, presentan alto deterioro tanto de los sistemas de soporte de la infraestructura para la recreación, como del mismo mobiliario para juegos y actividades físicas, tampoco los andenes de acceso y circulación están acondicionados a los requerimientos normativos actuales que pretenden garantizar una movilidad peatonal universal. Es necesario el mejoramiento integral de estos espacios, altamente usados por la comunidad, tanto las superficies, con materiales seguros para la recreación pasiva, los juegos infantiles, los sistemas de circulación que garanticen una accesibilidad universal y las zonas verdes que mejoren las condiciones de paisajismo y cuidado de la naturaleza.



Ilustración 5 – Localización de los Parques Tricentenario y senderos peatonales de conexión

1.1.5 GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO

Rinconcito Ecuatoriano localizado en la Comuna 7 – Robledo y Comuna 5 – Castilla en la intersección de la Carrera 69 con la calle 73 para lo cual el presente contrato abarcará las gestiones administrativas de gestión predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de este proyecto “Intercambios para el corredor Metro de la 80”.

Los predios necesarios son el resultado del diseño definitivo y a detalle de la alternativa 5, aprobada en el comité asesor de movilidad realizado el 1 de diciembre de 2020, diseños que actualmente están en etapa de ejecución. A continuación, se relaciona la alternativa 5 a desarrollar. (Ver ilustración 6)



Ilustración 6 – Alternativa aprobada para ejecución de estudios y diseños definitivos

1.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

1.2.1 Relación de las obligaciones adquiridas por el Contratista EDU con la suscripción del Contrato Interadministrativo

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante LA EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuando del Estado General de Contratación de la Administración pública.	X			Durante el presente mes la EDU realizó procesos de selección contractual, cumpliendo su Manual de contratación EDU.
2	Ejercer una vigilancia técnica y administrativa a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener la correcta elaboración de los estudios y su posterior ejecución.	X			Durante el presente mes la EDU dispuso de personal para la vigilancia técnica y administrativa.
3	Designar el personal técnico y administrativo con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	X			
4	Coordinar con el Municipio de Medellín durante el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.	X			Los procesos de contratación para el componente de estudios y diseños y ejecución de obras están en proceso de estructuración, algunos de ellos ya iniciaron la contratación
5	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLIN o a su representante una relación de la ejecución de los recursos,	X			Se realizó conciliación financiera ente los apoyos administrativos y financieros de las dos entidades.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los componentes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.				
6	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en os pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Municipio de Medellín conforme a los lineamientos de la Secretaria de Hacienda.	X			Todas las retenciones se encuentran soportadas en los diversos comprobantes de egresos.
7	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga EL MUNICIPIO DE MEDELLIN por medio de sus representantes.	X			Se han atendido las observaciones parcialmente.
8	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			Para el pago de honorarios a los contratistas por prestación de servicios profesionales, la EDU cumple con los requerimientos de ley.
9	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			La EDU designa los profesionales requeridos para la supervisión
10	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros, deberán ser sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y forma la adición y/o ampliación correspondiente.		X		El contrato ha venido presentando retrasos en varios de sus componentes, especialmente en la ejecución de Carabobo Norte.
10	Vigilar que los diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas			X	Durante el presente mes no se ha entregado diseños finalizados y completos.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	nacionales, metropolitanas y municipales, buen sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario.				
11	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio.		X		Se han presentado inconvenientes con la entrega de informes mensuales por parte de la EDU, en el presente informe se presenta un cuadro con el avance de presentación, revisión y visto bueno.
12	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	X			Se ha verificado los perfiles de los profesionales que ingresan al contrato, como lo estipula el Anexo técnico, tanto para el equipo predial como para el técnico.
13	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.	X			Mediante certificación emitida por el Revisor fiscal, la EDU verifica el cumplimiento.
14	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de Cobro de honorarios contra ejecución financiera.			X	Actualmente no se han generado cuentas de cobro por honorarios por parte de la EDU.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
15	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	X			Actualmente la EDU no ha comunicado ninguna reclamación por obligaciones contractuales.
16	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen	X			Se ha tenido algunas dificultades en la oportunidad de las respuestas a los requerimientos.
17	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas	X			
18	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.	X			Durante el presente mes se respondieron las solicitudes realizadas por la comunidad en el ejercicio de solicitud de información.
19	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario			X	Durante el presente mes no se han realizado obra física y los estudios y diseños están en desarrollo.
20	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburra, Departamento Administrativo de Planeación , Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial, ISVIMED,	X			Actualmente se vienen realizando mesas de trabajo con las entidades que intervienen en las aprobaciones de los estudios y diseños y ejecución de los diferentes componentes del proyecto.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).				
21	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.	X			La información financiera ha sido revisada y se han realizado observaciones desde el Municipio para la presentación de la información, que han sido subsanadas
22	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X			
23	Informar al Supervisor del contrato interadministrativo, el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.	X			En los comités de seguimiento se informan los avances en la contratación, aunque se ha solicitado desde la SIF mayor detalle en la información suministrada.
24	La EDU deberá comunicar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			Se realizan comités de seguimiento periódicos donde se manifiestan las alertas de ambas partes.
25	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	X			Aplica lo contenido en el numeral 12.
26	Designar los representantes del comité de seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	X			Actualmente se cuenta con un coordinador y su equipo de trabajo, quienes son los participantes y aprueba las actas.
27	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNCIPIO, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato	X			Se verifica y acompaña a la EDU en los distintos procesos de socialización y actividades.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	administrativo con la EDU por tal razón la imagen del MUNICIO debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.				
28	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, follada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivo o Ley 594 de 2000.	X			
29	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo.			X	
30	Exigir en los contratos que celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías de conformidad con lo establecido en la Ley, establecidos como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLIN y/o EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	X			Además se verifica que en los proyectos que requieren pólizas con otros beneficiarios, como el AMVA, estén contemplados.
31	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos Municipales.	X			
32	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el		X		Con la información que entrega la EDU no ha sido posible verificar lo contenido en esta obligación.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.				
33	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.	X			
34	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando éstos presente deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	Aún no se han finalizado productos para revisión.
35	El Procedimiento que se adopte para la selección de los contratistas deberá siempre considerar la aplicación de los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades previsto para la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones siempre en beneficio de los intereses del MUNICIPIO y de la calidad del proyecto encomendado.	X			La EDU realiza las contrataciones con el manual de contratación especial de la entidad.
36	Suscribir junto con el MUNICIPIO las actas de inicio y liquidación del contrato interadministrativo.	X			Está suscrita el Acta de inicio
37	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre derivados del contrato interadministrativo y de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de			X	Durante el presente mes no se adelantaron conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaria General del Municipio de Medellín, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.				
38	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X			
39	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio-ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			
40	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			
41	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.	X			Actualmente se encuentra adjudicado el Tramo 1 está en definición la adición del proyecto Mejoramiento de Carabobo, sin iniciar.
42	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación de la EDU y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.			X	Para el periodo no aplica

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
43	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo a las políticas internas del municipio de Medellín.	X			Actualmente se encuentra en gestión los rendimientos financieros generados
45	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	
46	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo, cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio	X			De acuerdo con lo manifestado por la EDU se ha venido cumpliendo la obligación.
47	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.	X			Actualmente se encuentra adjudicado el Tramo 1 está en definición la adición del proyecto Mejoramiento de Carabobo, sin iniciar.

1.2.2 Relación de las obligaciones de la Supervisión ante el Contrato Interadministrativo

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
a	Exigir el cumplimiento del Contrato Interadministrativo y en especial verificar que se cumplan las obligaciones pactadas.	X			Se realiza y exige el cumplimiento mediante comités de seguimiento periódicos y cruces de comunicaciones.
b	Solicitar a la EDU la información, documentos o aclaraciones que considere necesarias en relación con el desarrollo del Contrato Interadministrativo y con el informe final.	X			Entre la supervisión de la SIF y la coordinación de la EDU se mantiene comunicación oficial para el manejo de la información.
c	Informar sobre cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del Contrato Interadministrativo.	X			Periódicamente se informa el estado del contrato.
d	Aprobar los informes mensuales y final de ejecución del Contrato Interadministrativo.	X			Para el periodo del presente informe no ha sido aprobado el informe mensual de la EDU, el cual ha sido devuelto con observaciones para ser atendidas.
e	Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo.			X	
f	Verificar que la EDU cumpla con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, del personal que tenga que ver con el Contrato Interadministrativo, dejando constancia de este hecho.	X			Se verifican las planillas de pagos al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, del personal contratados por la EDU por prestación de servicios que tenga que ver con el Contrato Interadministrativo. Respecto a la seguridad social y parafiscal de los contratos de obra e interventoría, en el informe mensual.
g	Hacer seguimiento a los procesos que adelante la EDU para la selección de los contratistas.	X			Periódicamente se realiza el seguimiento a los procesos de contratación y se solicitan las aclaraciones oportunamente.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
h	Dar respuesta ágil y oportuna a las solicitudes de aprobación que realice la EDU, respecto de los gastos a efectuar y de los cambios presupuestales entre los componentes.	X			Se mantiene una comunicación fluida y reuniones periódicas para resolver las inquietudes.

1.3 REGISTRO DE ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA

A la fecha de corte del informe, se han generado y entregado productos derivados del contrato interadministrativo, el informe mensual de marzo de 2022 fue enviado por la EDU para revisión, mediante correo electrónico, el día 10 de agosto de 2022, el cual se hizo la respetiva devolución por parte de la supervisión de la SIF para subsanar las observaciones y entregar el informe definitivo el día 18 de agosto de 2022. Aun no se recibe el informe con las observaciones subsanadas.

Se relaciona las fechas de radicación de los informes mensuales finales enviados por la EDU y aprobados por la SIF, de acuerdo con las obligaciones contractuales, a la fecha:

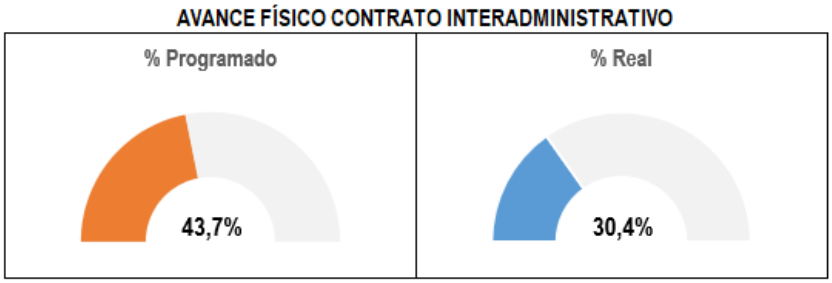
Mes de informe	Radicado	Fecha radiación
Mayo 2021	202110431127	2021/12/23
Junio 2021	202110431136	2021/12/23
Julio 2021	202110436939	2021/12/30
Agosto 2021	202110436948	2021/12/30
Septiembre 2021	202210158045	2022/05/05
Octubre 2021	Pendiente radicación	
Noviembre 2021	Pendiente radicación	
Diciembre 2021	Pendiente radicación	
Enero 2022	Pendiente radicación	
Febrero 2022	Pendiente radicación	
Marzo 2022	Pendiente radicación	

1.4 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

De acuerdo con la programación del contrato interadministrativo, al finalizar el mes de marzo de 2022 se debería llevar un avance programado ponderado general del contrato, correspondiente al 43.7%, sin embargo, se tiene un avance del 30.4%.

Las causales presentadas por la EDU son debido principalmente al retraso que se tiene en el proyecto de mejoramiento vial en Carabobo Norte, donde la EDU informa que aún no se tiene el Permiso de Manejo de Tránsito de alto impacto, a lo que desde el equipo de supervisión se reitera que para el día 28 de marzo se notificó en comité entre EDU y SIF, la radicación del PMT de alto impacto. El cual fue aprobado el día 22 de marzo de 2022 hasta el 8 de julio de 2022, este contempla actividades preliminares de amoblamiento hasta el cierre total y parcial. Las demás actividades realizadas serán descritas en el presente informe.

A continuación se presenta el avance general de ejecución físico programado vs el avance físico real (ejecutado), con corte al mes del presente informe



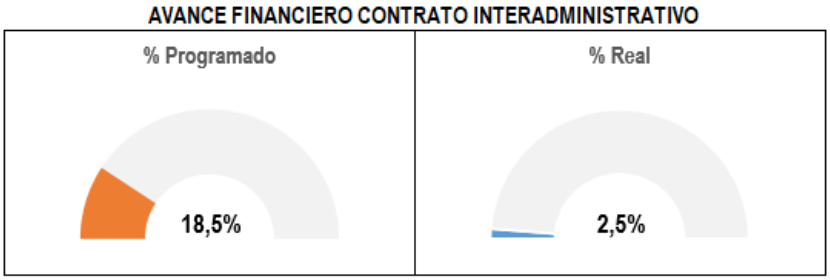
Asi mismo, la EDU relaciona los avances de los proyectos que conforman el contrato interadministrativo, teniendo la siguiente relación:

Avance físico			
Proyecto	**Peso**	**% P**	**% R**
Carabobo Norte	22%	48,8%	30,5%
Predios Carabobo Norte	6%	43,7%	23,5%
Parques del Río Norte	36%	40,4%	28,0%
Parques Tricentenario	18%	51,1%	44,2%
Rinconcito Ecuatoriano	18%	36,5%	23,3%
Total	**100%**	**43,7%**	**30,4%**

*Estos porcentajes resultan de la ponderación de los % de avance de cada uno de los componentes que aplican para cada proyecto (técnico, ambiental, social y predial), definidos al inicio del contrato.

En los comites de seguimiento se han solicitado los planes de acción con respecto a los proyectos de Carabobo Norte, debido al retraso presentado del 18.3% en un proyecto que tiene una gran peso dentro del contrato interadministrativo, asi mismo del proyecto de Parques del Río Norte con un atraso del 12.4%.

Se presenta además, el porcentaje de ejecución financiera acumulado programado vs el real, teniendo en cuenta que el análisis se realiza con los gastos realmente pagados (personal y apoyo logístico hasta la fecha) y no comprometidos, como se muestra a continuación:



Componente	Recursos a administrar	Comprometido	Pagado	Por comprometer
Personal	$ 6.479.457.205	$ 4.884.414.979	$ 2.056.850.244	$ 1.595.042.226
Apoyo logístico	$ 1.259.624.415	$ 656.705.924	$ 245.517.822	$ 602.918.491
Social y comunicaciones	$ 250.000.000	$ 88.444.599	$ 26.890.589	$ 161.555.401
Estudios y diseños	$ 5.912.773.124	$ 2.850.053.940	$ 1.086.027.225	$ 3.062.719.184
Ejecución de obra	$ 58.632.347.037	$ 10.996.230.943	$ 548.150.704	$ 47.636.116.094
Gestión predial	$ 86.925.715.761	$ 435.000.000	$ -	$ 86.490.715.761
Total	**$ 159.459.917.542**	**$ 19.910.850.385**	**$ 3.963.436.584**	**$ 139.549.067.157**

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS POR PROYECTOS

Durante el periodo se han realizado las siguientes actividades técnicas por parte del contratista, para cada uno de los proyectos que componen el contrato, como se describe a continuación:

1.4.1 PARQUES TRICENTENARIO

1.4.1.1 Estudios y diseños de Parques Tricentenario

Avance componente estudios y diseños Parques Tricentenario

Avance programado	Avance ejecutado
80.5%	67%

*información recuperada de informe semanal por proyecto enviado por la EDU con corte a 27/03/2022 correspondiente al componente de estudios y diseños de Tricentenario.

Resumen de Avances

A continuación se presenta el cuadro de seguimiento al proyecto, para cada uno de los componentes establecidos, teniendo en cuenta la ponderación de cada una de las mismas, realizadas al inicio del contrato interadministrativo 4600090098 de 2021:

Componente	Peso	% Proyectado	% Real Ejecutado
Diseños arquitectónicos	24%	100,0%	92,3%
Diseños técnicos	18%	81,6%	63,8%
Gestión ambiental	13%	60,0%	45,0%
Ejecución de obra	35%	0,0%	0,0%
Social y comunicaciones	11%	49,4%	49,4%
Total	**100%**	**51,1%**	**44,2%**

*información recuperada de informe semanal por proyecto enviado por la EDU con corte a 27/03/2022 correspondiente al componente de estudios y diseños de Tricentenario.

Seguimiento diseños arquitectónicos

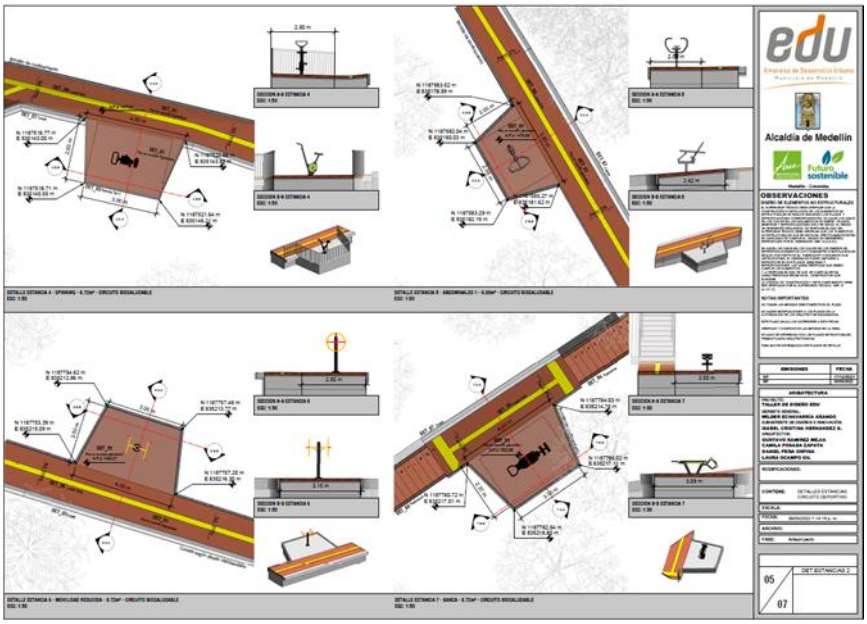
El equipo de diseño de la EDU informa en el mes de marzo de 2022 los siguientes avances en los diseños arquitectónicos:

La EDU presentó el avance de los diseños arquitectónicos a la Secretaría de Infraestructura Física, en el informe semanal, correspondiente al 92%, se da visto bueno para continuar con los diseños técnicos y las respectivas aprobaciones, específicamente los proyectos que requieren aprobación del Departamento Administrativo de Planeación.

La EDU realiza reunión con EPM, para revisar los MH ubicados en las áreas de Intervención de los parques, la entidad recomienda no mover esta infraestructura y hacer ajustes en los diseños arquitectónicos.

La Secretaría de Infraestructura Física aclara el alcance del contrato con la EDU, donde se define que los andenes que se realizarán en el barrio solo son de accesibilidad a los parques a intervenir.

Teniendo en cuenta la solicitud de la SIF a la EDU de verificar las posibles zonas para trasladar el gimnasio del parque de banderas hacia los alrededores de la zona deportiva, uy cercana a su localización actual, A continuación la EDU presenta la propuesta para reubicación del gimnasio, en la zona deportiva del barrio.



Teniendo en cuenta que para la intervención de pisos duros en los parques son muy limitadas por el tema de conectividad estructurante, desde la SIF se solicita verificar otras alternativas que permitan disminuir las zonas contempladas en pisos duros para las estaciones dentro del circuito deportivo proyectado.

Seguimiento diseños técnicos

De acuerdo a lo descrito por la EDU en los informes de gestión y en los diferentes comités de seguimiento realizados en el periodo de verificación, se cuenta con el siguiente avance:

Topografía: al final del mes, se encuentra en un avance del 99%, solo falta unificar con inventario forestal.

Otros diseños técnicos se encuentran en el 55%

Se hizo recorrido con los profesionales de redes eléctricas, hidrosanitarias (redes de alcantarillado y aguas lluvias), presupuesto y arquitecto desde diseño, en el cual se identifican las zonas importantes a tener presentes para el avance de los diseños de cada uno de los parques. La EDU presenta el siguiente cuadro de avance en los estudios

ESTUDIOS Y DISEÑO PARQUES TRICENTENARIO

DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO	% AVANCE	ANOTACIONES
Topografía	95	Ya está entregada y aprobada por la interventoría del contrato. Aun no se ha entregado por que esta unificado con el inventario forestal
Inventario Forestal	80	Las fichas ya fueron entregadas en su totalidad por el contratista, se hizo devolución para corrección de observaciones de 4 parques y esperamos terminar con todo el proceso de revisión para el 15.03.22
Diseño de red de alcantarillado	20	Con los planos de arquitectura de anteproyecto entregados a SIF (4) y DAP (2), se están sobreponiendo para poder mirar con topografía y se inicio con el diseño de lluvias. De acuerdo al último comité con el cliente, el cual nos dio visto bueno para inicio.
Diseño de redes eléctricas	NA	Desde este componente, realmente no tenemos redes a diseñar en lo eléctrico. Se hio recorrido y se identifican los postes a mover por alumbrado público y se hace invenatrio de la zona.
Diseño de alumbrado público	0	Se necesita plano urbanístico aprobado para solicita la disponibilidad de los servicios.
Diseño de señalización peatonal	20	Se tiene la señalización del parque de banderas según el anteproyecto presentado por arquitectura. Se inicia con el planteamiento de los demás parques según lo acordado en el último comité con la SIF.
Estudio de suelos	40	Se han realizado los ensayos en 4 parques y se espera entrega de informe a medidados de abril.
Diseño de elementos estructurales	40	Ya se tienen algunos de los diseños típicos de las zonas de pisos duros, muros, bancas, entre otros. Ya se tiene identificadas zonas de estructuras especiales, de las cuales depende estudios de suelos para diseño.

Imagen tomada del acta de comité No. 18 del 02 de marzo de 2022

Presupuesto de obra

Se adelanta el presupuesto inicial del proyecto, conforme se adelantan los diseños técnicos, a la fecha se tiene un parcial proyectado por parque pero aún se encuentra en revisión y ajustes, a la espera del avance en los estudios y diseños a detalle.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

A continuación se presenta el cronograma del proyecto.

EDT	Actividad	Duración	Comienzo	Fin
6	**Proyecto Parques Tricentenario**	**503 días**	**14/05/2021**	**29/09/2022**
6.1	**Gestión social y comunicaciones Parques Tricentenario**	**480 días**	**6/06/2021**	**29/09/2022**
6.1.1	**Social y comunicaciones de diseño y obra**	**480 días**	**6/06/2021**	**29/09/2022**
6.1.1.1	Diagnóstico	5 msst	6/06/2021	3/11/2021
6.1.1.2	Participación ciudadana	16 msst	6/06/2021	29/09/2022
6.1.1.3	Articulación interinstitucional	16 msst	6/06/2021	29/09/2022
6.1.1.4	Seguimiento al cumplimiento de la Guía	3 msst	13/06/2022	11/09/2022
6.1.1.5	Comunicaciones	16 msst	6/06/2021	29/09/2022
6.2	**Diseños arquitectónicos Parques Tricentenario**	**261 días**	**14/05/2021**	**30/01/2022**
6.2.1	Idea básica	141 días	14/05/2021	2/10/2021
6.2.1.1	Elaboración	4 msst	14/05/2021	11/09/2021
6.2.1.2	Aprobación	3 semst	11/09/2021	2/10/2021
6.2.2	Anteproyecto	120 días	2/10/2021	30/01/2022

6.2.2.1	Elaboración	2 msst	2/10/2021	1/12/2021
6.2.2.2	Aprobación SIF	2 semst	1/12/2021	15/12/2021
6.2.2.3	Aprobación DAP	2 msst	1/12/2021	30/01/2022
6.3	**Gestión ambiental Parques Tricentenario**	**395 días**	**12/08/2021**	**11/09/2022**
6.3.1	Caracterización ambiental	1 mst	12/08/2021	11/09/2021
6.3.2	Análisis de estructura ecológica principal	2 msst	1/12/2021	30/01/2022
6.3.3	Comité de silvicultura	1 mst	30/01/2022	1/03/2022
6.3.4	Acompañamiento a la ejecución	3 msst	13/06/2022	11/09/2022
6.4	**Diseños técnicos Parques Tricentenario**	**351 días**	**14/05/2021**	**30/04/2022**
6.4.1	Topografía	105 días	14/05/2021	27/08/2021
6.4.1.1	Contratación	1,5 msst	14/05/2021	28/06/2021
6.4.1.2	Ejecución	2 msst	28/06/2021	27/08/2021
6.4.2	Diseños técnicos complementarios	210 días	2/10/2021	30/04/2022
6.4.2.1	Con profesionales EDU	2 msst	2/10/2021	1/12/2021
6.4.2.2	Contratación	1,5 msst	15/12/2021	29/01/2022
6.4.2.3	**Ejecución**	**91 días**	**29/01/2022**	**30/04/2022**
6.4.2.3.1	Parques para mejoramiento	2,5 msst	29/01/2022	14/04/2022
6.4.2.3.2	Parques para obra nueva	3 msst	30/01/2022	30/04/2022
6.4.2.3.3	Sendero y andenes	3 msst	30/01/2022	30/04/2022
6.5	**Ejecución de obra Parques Tricentenario**	**168 días**	**14/04/2022**	**29/09/2022**
6.5.1	Contratación	2 msst	14/04/2022	13/06/2022
6.5.2	Obra	108 días	13/06/2022	29/09/2022
6.5.2.1	**Ejecución**	**105 días**	**13/06/2022**	**26/09/2022**
6.5.2.1.1	Parques para mejoramiento	2,5 msst	13/06/2022	27/08/2022
6.5.2.1.2	Parques para obra nueva	3,5 msst	13/06/2022	26/09/2022
6.5.2.1.3	Sendero y andenes	3,5 msst	13/06/2022	26/09/2022
6.5.2.2	Entrega	3 díast	26/09/2022	29/09/2022

Resumen de Avances

A continuación se presenta el cuadro de seguimiento al proyecto, para cada uno de los componentes establecidos, teniendo en cuenta la ponderación de cada una de las mismas, realizadas al inicio del contrato interadministrativo 4600090098 de 2021:

Componente	Peso	% Proyectado	% Real Ejecutado
Diseños arquitectónicos	24%	100,0%	92,3%
Diseños técnicos	18%	81,6%	63,8%
Gestión ambiental	13%	60,0%	45,0%
Ejecución de obra	35%	0,0%	0,0%
Social y comunicaciones	11%	49,4%	49,4%
Total	**100%**	**51,1%**	**44,2%**

Recuperado de informe semanal avance proyectos – corte del 27/03/2022

Avance diseños: Programado 90% ejecutado 78%
Ejecución de obra: programado 0% ejecutado 0%

Es importante resaltar que teniendo en cuenta las definiciones de la EDU para la realización de los estudios y diseños de los parques, la mayoría de ellos son con personal adscrito al contrato, se ratifica la posibilidad de avanzar en el desarrollo de los diseños para seis (6) parques, de tal forma que no se aumenten los recursos designados para estudios y diseños y por el contrario se puedan tener la posibilidad de disponer de diseños de un parque adicional, el cual se definirá su ejecución o no una vez se terminen los diseños y se tenga el presupuesto definitivo.

1.4.1.2 Ejecución de Parques Tricentenario

De acuerdo con el cronograma del proyecto, la ejecución de obra física para Parques Tricentenario está prevista para mediados del año 2022.

1.4.2 CONSTRUCCIÓN, RENOVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I.

1.4.2.1 Ejecución de intersección Tramo 1 (calle 77) y Tramo 1A.

Informe de avance de actividades TRAMO CALLE 77:

Desde la supervisión de la SIF se conoce que la EDU inicia tres nuevos frentes de trabajo, dando prioridad al costado occidental de la avenida del ferrocarril y costado sur de la calle 77; para este sector, se acordó modificar zona verde propuesta en los diseños, para así conservar la sección del andén (Ciclorruta-anden), de tal forma que se conserve la movilidad de ambos actores sin ninguna interferencia.

La EDU realiza planimetría correspondiente a la Calle 77, costado Parque Norte, con ajuste a Jardinera y conservación de sección de anden (Ciclorruta-anden). Teniendo en cuenta el estado del Pompeyano en frente de la Estación del Ferrocarril “El Bosque”, el cual se encuentra muy deteriorado y debe ser reconstruido en su totalidad, se realiza una reunión con el DAP el 30 de enero de 2022, para definir los límites de intervención del pompeyano, teniendo en cuenta que la estación El bosque es BINC, sin embargo una vez verificados los polígonos se concluye que este pompeyano no se encuentra dentro de los límites establecidos en la resolución 0116 de 2020, para la materialidad se generará una nueva reunión con la inclusión de Movilidad.

Se toma el Costado oriental de la Carrera 52 (Carabobo), como segundo frente de trabajo, se presenta por parte de la EDU el diseño de la jardinera, la cual se implementará en el tramo 1, en los andenes de la Calle 77 y el alcorque que presenta deterioro en el costado oriental de la Cra 52.

Se realizan comités de obra y PMT para realizar seguimiento conjunto entre la EDU, Contratista, Interventoría y la SIF donde se evidencia falta de diseños e información al contratista por parte de la EDU que no ha emitido.

A continuación se presentan los avances en los diferentes ítems s de obra:

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 77 DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**% FÍSICO EJECUTADO**	**% FÍSICO PROGRAMADO**
1	PRELIMINARES	53%	36%
2	INSTALACIONES PROVISIONALES	40%	100%
3	RETIROS Y DEMOLICIONES	18%	23%
4	MOVIMIENTOS DE TIERRA	2%	13%
5	CONCRETOS	6%	6%
6	PASAMANOS		
7	ACERO DE REFUERZO		1%
8	TACTILIDAD PISOS		4%
9	IMPERMEABILIZACIÒN		
10	SILVICULTURA / MANTENIMIENTOS		
11	ESTRUCTURA PAVIMENTOS		
12	SEÑALIZACIÒN Y DEMARCACIÒN VÌAL		
13	SEMAFORIZACIÒN		
14	REDES EXTERNAS PÙBLICAS		
15	REDES ELÈCTRICAS	4%	
16	INSTALACIONES REDES DE GAS EXTERNAS		
17	REPOSICIÒN DE FACHADAS		
	GESTION AMBIENTAL+SST+PMT	32%	30%
	POLIZAS	100%	100%
PORCENTAJE GENERAL FÍSICO DEL PROYECTO		**6,0%**	**7,0%**

Informe de avance de actividades TRAMO 1A

La EDU realizó las actividades propias de la planificación y análisis para una posible adición del tramo 1A al contratista actual. Se encuentra en el cronograma atrasado la etapa de adjudicación, sin embargo desde la SIF se ha sido insistente en que se deben los presupuestos definitivos y las programaciones de obras que contemplen lo establecido por el ANLA en la resolución de aprobación de aprovechamiento forestal emitida.

Informe de avance de actividades TRAMO 1B

Así mismo, la EDU manifestó que para el Tramo 1B realizará licitación para el mes de abril y realizar una invitación abierta de la obra para el mes de junio.

Seguimiento de PMT

Para el mes de marzo se trabaja en el PMT de alto impacto que consiste en:

ETAPA 1. Actividades de borrado de señalización vial horizontal, retiro, traslado y la instalación de amoblamiento nuevo y cambio de sentido vial en las siguientes para cuatro intersecciones
ETAPA 2. Actividades de borrado de señalización vial horizontal, retiro, traslado y la instalación de amoblamiento nuevo y cambio de sentido vial para cuatro intersecciones.
ETAPA 3. PMT categoría III cierre total calle 77 – calle 78 entre la carrera 52 y carrera 53 (costado noroccidental de la intersección) y cierre parcial carrera 51c entre la calle 78 y la calle 82c costado oriental y calle 82 (costado norte) entre carrera 52 (Carabobo y carrera 51c.)
ETAPA 4. PMT categoría III cierre total calle 77 – calle 78 entre la carrera 52 y carrera 53 (costado noroccidental de la intersección) y cierre parcial carrera 51c entre la calle 78 y la calle 82c costado occidental y calle 82 (costado sur) entre carrera 52 (Carabobo y carrera 51c.)

ETAPA	PMT	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. Días	HORARIO	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
1	AMOBLAMIENTO SEMAFORICO	30/03/2022	02/04/2022	3	22:00 hasta las 4:00 horas.	Intersección de de la Carrera 53 Av. Ferrocarril y carrera 52 (Carabobo) entre la calle 73 y la calle 79 Intersección sobre la carrera 53 (av. Ferrocarril) entre la calle 71 y la calle 77. Intersección de la calle 73 con la carrera 51. Intersección de la calle 78 entre la carrera 51 y la carrera 52.	Actividades De Borrado De Señalización Vial Horizontal, instalación del amoblamiento semafórico a retirar, trasladar o instalar nuevo, Cambio De Sentido Vial En Las Siguientes Para Cuatro Intersecciones
	BORRADO Y APLICACIÓN DE SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL	30/03/2022	02/04/2022	3	22:00 hasta las 4:00 horas.		
2	AMOBLAMIENTO SEMAFORICO	03/04/2022	07/04/2022	4	22:00 hasta las 4:00 horas.	Intersección de de la Carrera 53 Av. Ferrocarril y carrera 52 (Carabobo) entre la calle 73 y la calle 79 Intersección sobre la carrera 53 (av. Ferrocarril) entre la calle 71 y la calle 77. Intersección de la calle 73 con la carrera 51. Intersección de la calle 78 entre la carrera 51 y la carrera 52.	Actividades De Borrado De Señalización Vial Horizontal, instalación del amoblamiento semafórico a retirar, trasladar o instalar nuevo, Cambio De Sentido Vial En Las Siguientes Para Cuatro Intersecciones
	BORRADO Y APLICACIÓN DE SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL	03/04/2022	07/04/2022	4	22:00 hasta las 4:00 horas.		
3	PMT CIERRE TOTAL Y PARCIAL	08/04/2022	30/06/2022	88	6:00 hasta las 16:00 lunes a viernes y entre las 6:00 hasta las 12:00 horas sábados	Cierre Total Calle 77 – Calle 78 Entre La Carrera 52 Y Carrera 53 (Costado Noroccidental De La Intersección) y Cierre parcial Carrera 51C entre la calle 78 y la calle 82C costado oriental y calle 82 (costado norte) entre carrera 52 (Carabobo y carrera 51C.	Actividades de demoliciones de en general en andenes, separadores viales, vías instalación de redes húmedas, redes eléctricas, urbanismo, zonas verdes.
4	PMT CIERRE TOTAL Y PARCIAL	1/07/2022	13/09/2022	75	6:00 hasta las 16:00 lunes a viernes y entre las 6:00 hasta las 12:00 horas sábados	Cierre Total Calle 77 – Calle 78 Entre La Carrera 52 Y Carrera 53 (Costado Noroccidental De La Intersección) y Cierre parcial Carrera 51C entre la calle 78 y la calle 82C costado occidental y calle 82 (costado sur) entre carrera 52 (Carabobo y carrera 51C.	Actividades de demoliciones de en general en andenes, separadores viales, vías instalación de redes húmedas, redes eléctricas, urbanismo, zonas verdes.

Programación para implementación de PMT de alto impacto en la Calle 77 - Fuente: Tabla propia del contratista

En la actualidad se tienen los siguientes PMT activos:

TIPO DE CIERRE	PMT	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESOLUCION
ENTRADA Y SALIDA	Ingreso y salida de vehículos de obra en la Calle 77 entre Carreras 52 y 54B y en la Carrera 52 entre las calles 77 y 78.	17 DE ENERO DE 2022	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	202130574208

TRABAJOS SOBRE ANDENES	PMT ANDENES	23 DE FEBRERO DE 2022	30 DE JUNIO DE 2022	202230067760
TOTAL Y PARCIAL	PMT GENERAL	22 DE MARZO DE 2022	8 DE JULIO DE 2022	202230164179

Fuente: Elaboración propia.

1.4.3 GESTIÓN PREDIAL CARABOBO (TRAMO 3A)

Adquisición de predios:

38 ADQUISICIONES			ESTUDIOS DE TITULOS	
MATRICULA REAL	**MEJORA ID**	**MEJORA SIN ID**	**ELABORADOS**	**PENDIENTES DE ELABORAR**
24	12	1	36	2

La EDU informa que para marzo de 2022, se realizó actualización de la sabana predial con el Líder Técnico Wilfred Burgos, en la cual se concluye que las adquisiciones para el polígono son 38 matriculas, de las cuales 24 son matriculas reales, 12 ID predios, y falta por asignaciones una matrícula real y un ID predio. Por lo anterior, se eliminan de la sabana predial los predios identificados con matrículas inmobiliarias nros. 01N-238189, 01N-5057549 y los predios identificados con ID 960091565 y 800015267; a la fecha la dinamica de adquisicion predial continua con las novedades mencionadas.

Estudios de títulos

Se ha elaborado la totalidad de estudios de títulos, los cuales se encuentran actualizados conforme a los GT entregados por el equipo técnico, donde se sigue evidenciando que sobre el 50% de los predios (18 predios) recae algún tipo de limitación o gravamen y, un 50% de los predios (18 predios) se encuentran libres de gravámenes o limitaciones.

PREDIOS	**N° 38**
GENERAL	
Estudios de títulos elaborados	36
Estudios de títulos pendientes por análisis al detalle	2
Libres de gravámenes o limitaciones	18
Pendientes de saneamiento	18
COMPONENTE TÉCNICO	
GT realizados	20

GT pendientes	1
AVALÚOS	
Solicitud de avalúos proyectadas	19

No obstante, la EDU indica que las solicitudes de avalúos realizadas no se han radicado, en razón de que requieren documentación en la mayoría de predios, principalmente porque este polígono se enmarca en la Ley de Infraestructura del Transporte Ley 1682 y para la solicitud de avalúos se requiere la totalidad de documentación para que el avaluador pueda tasar todas las compensaciones.

Gravámenes y limitaciones:

38 PREDIOS	**Nro.**
GENERAL	
Libres de gravámenes o limitaciones	18
Pendientes de saneamiento	18

El estado de los gravámenes y limitaciones las relaciona la EDU en su informe del mes de marzo de 2022. Evidencian dos casos especiales.

Así mismo la EDU indica que han generado las alertas a cada propietario en el polígono que están pendientes por sanear gravámenes, así mismo, constantemente prestan asesorías jurídicas con el fin de que los propietarios tengan más elementos, para proceder con las gestiones necesarias.

Resoluciones de oferta

Conforme a los GT entregados por el componente técnico, la EDU realizó la actualización de resoluciones de oferta, teniendo a la fecha 28 resoluciones de ofertas proyectadas.

Solicitudes de avalúos

Conforme a la documentación entregada por el equipo social, la EDU realizó la elaboración de solicitud de diecinueve (19) avalúos, sin embargo, reiteramos que no se tienen paquetes de documentación completos.

PQR

Durante el mes de marzo no se radicaron solicitudes en cabeza del polígono.

Recuperación espacio público:

En recorridos 1, 3, 10, 17 y 24 de marzo de 2022, con apoyo de la profesional social de la EDU, Yuli Natalia Yepes, se hicieron acercamientos con los dueños de los predios con elementos instalados sobre el espacio público y con los dueños o administradores de los locales.

Después de rastreo en campo, se encontró que la gran mayoría presenta o endurecimiento de zonas verdes y construcción de rampas sobre el andén, algunos con licencia de garaje o local o pérgolas o techos metálicos instaladas sobre andén y zona verde, y estos últimos elementos no están asociados a ninguna licencia de construcción dado que el perfil de la sección pública del sector va de paramento a paramento y la totalidad de predios privados no cuentan antejardín. Tampoco están asociados a permisos de aprovechamiento económico del espacio público o mesas y sillas /instalación de parasol.

La EDU informa que les brindó asesoría para que, con posterioridad a la ejecución de la obra, tramiten su permiso ante la Subsecretaría de Espacio Público y de esta manera permitan ejecutar la obra, desinstalando estos elementos sobre el espacio público al momento en que se inicien obras en el tramo. Todos los entrevistados a la fecha manifestaron su voluntad de retirar los elementos del espacio público o dejar que el personal de obra los retire, permitiendo ejecutar las obras de mejoramiento del andén y recomposición de la zona verde (jardineras) acorde a la propuesta del diseño. Manifestaron estar informados previamente del proyecto y de la necesidad de retirar los techos y pérgolas, pues previamente la Subsecretaría de Espacio Público, en recorrido por la zona, les había hecho la alerta.

De esta manera, de parte de los entrevistados se evidenció el entendimiento acerca de las implicaciones de la obra de mejoramiento del andén frente a sus predios y la necesidad de retirar los elementos instalados al momento de la obra, por lo que, al momento, de un total de 16 casos, van 10 actas de restitución voluntaria suscritas.

Conclusión

En relación a los predios con elementos instalados susceptibles de restitución, para estos 10 predios y para los 6 pendientes de entrevista con el propietario o administrador, y se espera que de momento no sea necesario acudir a la Inspección de 4B de Policía ni adelantar querella de restitución de espacio público, dado que se informó que el mejoramiento de andén va hasta el paramento. No obstante, si cambian las condiciones, se activará este mecanismo en el momento indicado, dado que es un procedimiento más

eficaz si la obra está en marcha sobre el tramo, por recomendación de los mismos inspectores de policía.

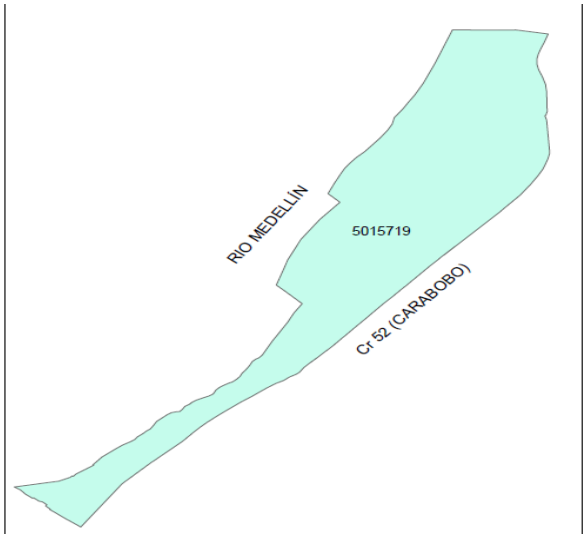
Con los casos de accesos **no autorizados en licencia urbanística (36 casos)**, se está a la espera de poder actualizar algunos puntos del diseño, antes de proceder a la entrevista con los encargados o dueños e intentar el acta de restitución voluntaria, o en último caso adelantar la restitución ante Inspección, dada la actividad económica consolidada del sector como corredor de alta mixtura con predominancia de actividad económica con negocios de bodega, mecánica automotriz y algunas industrias con presencia en el sector en promedio de 40 años, acorde con las licencias encontradas para los otros **34 casos que sí cuentan con autorización de acceso vehicular**.

Componente técnico:

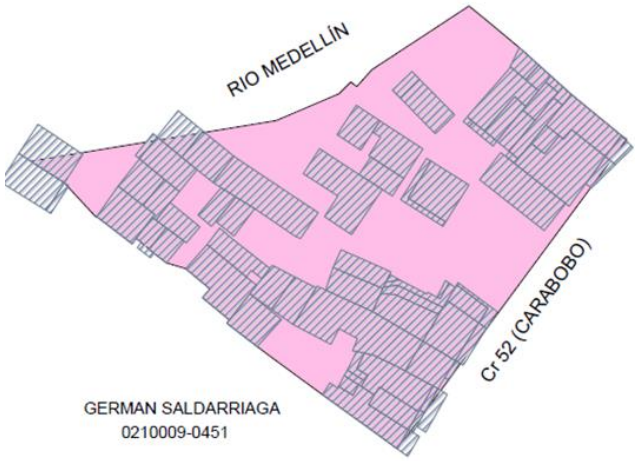
Generalidades

El polígono de intervención cuenta con 36 matrículas de las cuales 24 son matriculas reales y 12 son matriculas ficticias, las anteriores ubicadas sobre 27 CBML de los cuales se tienen actualizadas catastralmente 27 con su respectivo GT.

En análisis jurídico y técnico para la identificación del suelo donde se encuentran ubicadas las mejoras constructivas en los CBML 0210009-0205, 0210009-0204, 0210009-0203, 0210009-0202, 0210009-0183 y 0210009-0492, se concluyó que el suelo corresponde al área remanente de un lote de mayor extensión con matricula 5015719 (ver imagen 1) el cual fue objeto de englobe y 6 ventas.



De acuerdo a lo encontrado, la EDU realizó reunión el 10 de marzo con líderes de la Subsecretaria de Catastro con el fin de exponer el caso y buscar una solución jurídica y técnica para que la Oficina de Registro Zona Norte le asigne matricula real al predio donde están ubicadas la mejoras, que se requieren para el proyecto Carabobo tramo 3A.



Polígono Mejoras sobre área remanente



Área remanente matricula 5015719

De esta reunión se recomendó por parte de la Subsecretaria de Catastro, revocar la resolución catastral del predio identificado con CBML 02060220001 predio requerido para el proyecto PARQUES DEL RIO NORTE, con el fin de que registro le asigne matricula al área remanente y que esta recomendación implicaría retrasos en el proceso de adquisición de este predio, el cual esta denominado como prioritario para la ejecución del proyecto PARQUES DEL RIO, por lo cual se realizó reunión el 14 de marzo con el supervisor del convenio el Doctor León Jairo Mejía Director de la unidad de Bienes inmuebles de la Secretaria de Servicios y Suministros, recomendando comprar las mejoras cargadas en el polígono de Carabobo Tramo 3ª (imagen 3) y que el propietario de la matrícula de mayor extensión deberá iniciar un proceso de alinderamiento y amojonamiento del predio, aportando las pruebas ante la Subsecretaria de Catastro y oficina de instrumentos públicos zona norte, para la asignación de matrícula sobre el área remanente el cual se aclara que se encuentra invadido con mejoras.

Análisis tipo de compra Carabobo Tramo 3A

Área lote requerido y área remanente:

Para el análisis inicial de afectación predial, el cual se ilustra en la siguiente imagen 4, se identificaron las áreas requeridas para la ejecución del proyecto Conexión Vial Carabobo

Tramo 3A con el montaje del diseño vial sobre la base cartográfica catastral, en el cual se representa en color verde las áreas requeridas de acuerdo con el tipo de compra propuesto en conjunto entre la EDU y la SIF, y las áreas remanentes representadas en (rojo), que corresponde al diseño de mejoramiento vial del proyecto en mención, el cual comprende el mejoramiento y ampliación de la vía a 3 carriles vehiculares, andenes y ciclo ruta, que comprende una ampliación de 17 metros.

Área lote requerido y área remanente diseño vial 17 metros:

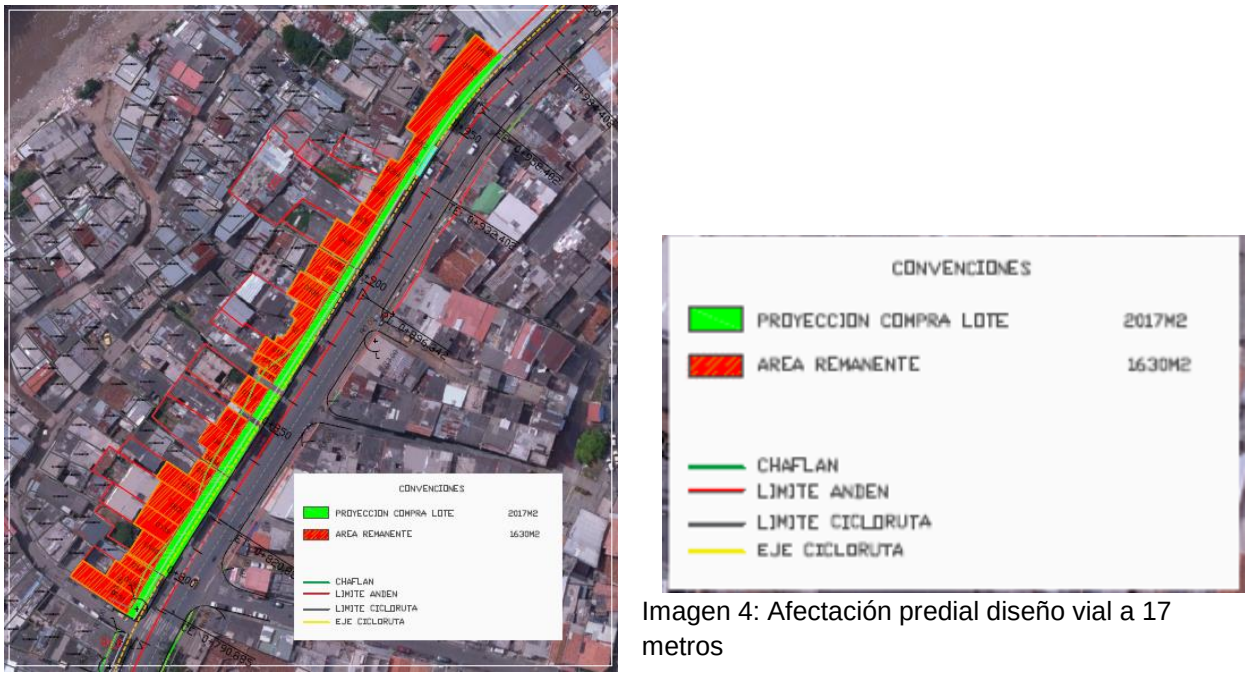


Imagen 4: Afectación predial diseño vial a 17 metros

Área lote requerido y área remanente diseño vial 22 metros:

Considerando que actualmente se adelanta estudio de movilidad para viabilizar la modificación de la sección vial de la CRA 52 Carabobo en el cual se analiza la propuesta de ampliación a 22 metros contemplando 4 carriles, a la fecha la Empresa de Desarrollo Urbano EDU, se encuentra participando en mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de Planeación DAP, Movilidad y SIF las cuales tiene como objetivo la revisión y viabilidad técnica de dicho estudio; dado lo anterior la Secretaría de Infraestructura Física de Medellín SIF solicitó, realizar el análisis de los costos asociados a la compra predial con la propuesta descrita es decir, diseño vial de 22 metros y 4 carriles además del análisis de costos asociados a la adecuación de áreas remanentes, reposición de fachadas, estudios de vulnerabilidad y diseños de áreas remanentes.



Imagen 5: Afectación predial diseño vial a 22 metros

Tipo de afectación predial Carabobo tramo 3A

De acuerdo a las imágenes 4 y 5 se realizó el análisis de afectación predial de las construcciones y los predios de acuerdo con lo establecido en recorridos a campo y comités de supervisión, realizados en conjunto con la SIF y la EDU, atendiendo a las recomendaciones sugeridas por el ingeniero estructural Rafael Tobías Álvarez, profesional adscrito a la Subgerencia de Ejecución de Proyectos de la EDU; sin embargo, para tener el estudio definitivo de las edificaciones y su comportamiento estructural, en caso de requerirse una compra parcial, se determinó que deberá realizarse el estudio de vulnerabilidad y patología de las construcciones.



Tipo de compra

De la imagen se concluye que se requiere realizar diferentes tipos de compra sobre los predios de la siguiente forma.

1. **Color Magenta:** Compra total lote y construcción, N° CBML 9, Se recomienda compra total de la construcción dadas sus características constructivas y tipología estructural y la compra total del lote toda vez que no contarían con área remanente para el desarrollo del predio.
2. **Color Amarillo:** Compra parcial lote y parcial construcción, N° CBML 11, Se recomienda realizar compras parciales de las construcciones en las cuales se identificó en visita de campo, independencia estructural con otras edificaciones que se encuentran sobre el predio, quedando de acuerdo a este tipo de compra, áreas

de lotes remanentes y construcciones a las cuales se les deberá realizar reposición de fachadas, traslado de servicios públicos y garantizar el acceso a los inmuebles.

3. **Color Azul:** Compra parcial del lote y total de la construcción, N° CBML 7. Se recomienda la compra total de la construcción, dadas sus características constructivas y tipología estructural y la compra parcial del lote toda vez que sobre el mismo se encuentran edificaciones adicionales que no se requieren para la intervención del proyecto.
4. Proyección de costos asociados a la adquisición predial de acuerdo con los numerales anteriores:

PROYECCION COMPRA PREDIOS CARABOBO TRAMO 3A	
N° DE CBML	27,00
N° DE ADQUISICIONES	38,00
TIPO DE COMPRA	MIXTA
VALOR M² ZG X ÁREA DE LOTE	$ 1.206.789.298
VALOR PROYECTADO. CONSTRUCCIÓN	$ 5.858.400.000
SUB-TOTAL	$ 7.065.189.298
COMPENSACIONES 30%	$ 2.119.556.789
ARRIENDO TEMPORAL	$ 360.000.000
AVALUOS	$ 152.100.000
SUB TOTAL GESTION PREDIAL	**$ 9.696.846.087**
VALOR TOTAL COSTOS PARA LA ADECUACIÓN DE FACHADAS, ÁREAS REMANENTE	**$ 2.085.187.860**
TOTAL	**$ 11.782.033.947**

Es importante advertir que el contrato interadministrativo 460090098 de 2021, cuenta con recursos asignados por valor de hasta 10 mil millones de Pesos, por lo cual con estos recursos se estima que son suficientes para adquirir los predios (construcciones y lotes Ver imagen 5 y 6), sin embargo, se requieren recursos adicionales por valor de $2.085.187.860 necesarios para la adecuación de fachadas y áreas remanentes

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la SIF y SSS se propone entonces realizar los avalúos y determinar las compensaciones definitivas, con lo cual se podría establecer una posible necesidad de recursos o no y se realizará el trámite correspondiente de manera oportuna ante la ordenadora del gasto y el AMVA.

1.4.4 DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN POLÍGONOS PARQUES DEL NORTE

C40 - CITIES FINANCE FACILITY

Actualmente se está a la espera de la decisión por parte de C40-CFF, al proceso de postulación del proyecto Parques del Rio Norte y la ciudad de Medellín como ciudad asociada al

1.4.4.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PARQUES DEL RÍO NORTE.

La EDU informa los siguientes porcentajes de avance del componente de **estudios y diseños** con corte al mes de marzo de 2022 para el proyecto de Parques del río Norte:

Avance programado	Avance ejecutado
49.8%	31.7%

*información recuperada de informe semanal por proyecto enviado por la EDU con corte a 27/03/2022 correspondiente al componente de estudios y diseños.

En evidencia a esto la EDU informa los siguientes avances del proyecto en su componente de estudios y diseños a corte de marzo de 2022:

1.4.4.1.1 Seguimiento diseños arquitectónicos:

Durante el mes de marzo, la EDU desarrollo diferentes reuniones de asesorías en diferentes componentes necesarios para el desarrollo del proyecto, como lo fue el 1 de marzo con la empresa EDL, quien socializó el diseño que desarrollaron para la propuesta vial Regional Norte para el proyecto parques del río metropolitano en 2014, y se aclararon alcances de cómo se debía abordar el diseño vial para el contrato 4600090098/2021, teniendo en cuenta:

- Planta – Perfil a nivel de fase II, para determinar rasante del soterrado.
- Localización de salidas de emergencia del soterrado.
- Planteamiento de solución para cruce de quebradas.
- Planteamiento de solución de interferencias con redes de servicios públicos.
- Sistema constructivo del soterrado.
- Equipos necesarios para la construcción del soterrado
- Área de intervención requerida para la construcción del soterrado.

Igualmente, el 22 de marzo, la supervisión de la SIF con el profesional Felipe Sierra, realizó una charla sobre materiales desde un enfoque bioclimático, para ser tenido en cuenta en el

desarrollo de los diseños arquitectónicos y estudios y diseños de bioclimática que se deben desarrollar en el proyecto Parques del Río Norte.

1.4.4.1.1.1 Estudios técnicos previos

El día 18 de marzo se recibe por parte del contratista de estudios técnicos avance de la información del polígono priorizado de 70 mil m2, esta corresponde a topografía, inventario forestal y redes húmedas. Esta entrega la EDU se lo envía al contratista de diseño Sebastián Monsalve.

El contratista de diseño hace algunas observaciones que la EDU plasma en su informe del mes de marzo, esto sobre los componente del inventario forestal, el levantamiento topográfico y levantamiento de redes húmedas.

Estas observaciones fueron consolidadas y posteriormente enviadas mediante correo electrónico el día 8 de marzo a la interventoría y contratista de estudios preliminares subcontratados por la EDU para el proyecto

1.4.4.1.1.2 Avance plan maestro polígono 300.000 m²

En relación con el “Plan maestro” en el mes de marzo se sostuvieron varias reuniones con el Departamento Administrativo de Planeación - DAP, la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa de Desarrollo Urbano con el fin de revisar distintos temas, los cuales se mencionan a continuación:

14 de marzo, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) Contrato EPM:

La EDU en el informe expone lo tratado en esta reunión en compañía del contratista de EPM el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la ciudad y exponen que se concluye que:

“Ya que la prioridad de ejecución de la supervisión y cliente SIF es el polígono priorizado de 70.000 m^2, el contratista de estudios preliminares, se compromete a enfocar todos los esfuerzos necesarios dentro de su contrato en priorizar la atención en relación a la intervención y tratamiento de las tres quebradas asociadas al Proyecto Específico de 70.000 m² (de “La Herrera”, “Juan Bobo” y “Villa del Socorro”) que tendrán particular interés y valor protagónico en el proyecto Parques del Río Norte, y cuyo objetivo del Plan es la recuperación de las calidades ambientales de estos cuerpos de agua a través de su saneamiento con estrategias que incluyen la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado y finalmente a los colectores, interceptores y las Plantas de Tratamiento de la ciudad.”

16 de marzo, Socavación del Río Medellín:

Respecto al tema de la socavación que está sufriendo el Río Medellín en algunos puntos, la EDU sostuvo reunión en compañía de la EDU, la SIF y el DAGRD. En el informe de la EDU se expone el desarrollo de la reunión y se concluye que:

- Verificar los cronogramas de ambos equipos para articular los tiempos que se proyectan, alcances y el área específica de intervención de cada proyecto.
- Empalmar los estudios topográficos y altimetrías ya desarrolladas
- Estudios de hidrología, hidráulica y socavación del sistema hidrográfico del rio en el sector Acevedo, serán realizados por el equipo de la UNAL-AMVA aguas abajo estación Acevedo y por la EDU aguas arriba del mismo, incluyendo los afluentes de la quebrada Villa del Socorro, Juan Bobo y La Herrera, acorde a los polígonos de intervención que tiene cada proyecto, estableciendo como punto de empalme la zona del puente peatonal existente del costado norte de la estación Acevedo del Metro.
- Alcance de la modelación hidráulica: modelación hidráulica para las quebradas Villa del Socorro, Juan Bobo y La Herrera, así como para el Río Medellín. Partiendo de los estudios hidrológicos realizados, el consultor deberá realizar la modelación hidráulica para determinar los niveles de inundación y velocidad para diferentes períodos de retorno; a su vez, realizará las recomendaciones de soluciones hidráulicas de acuerdo con las características del estudio hidráulico y las condiciones urbanísticas y viales del proyecto futuro. El consultor también realizará la modelación hidráulica futura con las soluciones planteadas y verificará la capacidad hidráulica de las estructuras hidráulicas existentes, e informará a la Entidad de las condiciones de éstas.

- Cada equipo podría ir desarrollando las modelaciones hidrológicas e hidráulicas actuales, pero que, al momento de generar las nuevas modelaciones de los escenarios futuros se daría un empale de los estudios en el puente Acevedo Norte (zona inmediatamente aguas abajo al punto tributario de la quebrada La Herrera sobre la margen oriental del Río).

1.4.4.1.1.3 Observaciones recibidas a “Plan Maestro” (Proyecto Urbano)

El día 24 de marzo fue recibido por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal el oficio con la respuesta al radicado número 202210073389 donde se remite la formulación del Proyecto Parques del Rio Norte y se solicita la validación de propuesta de intervención del “Plan Maestro” para el polígono de 300.000 m² localizado en el polígono

API-62-RIO del Macro proyecto RIO Norte, y, que de acuerdo con las observaciones generales iniciales del documento, se solicita en adelante seguir refiriéndose a este como "Proyecto Urbano" para el polígono de 300.000 m², dado que se crea confusión con el instrumento de planificación complementaria de tercer nivel "Plan Maestro" adoptado para el polígono API-62-RIO y que es el marco normativo en el cual debe inscribirse la intervención. La revisión fue realizada por la Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión y las observaciones recibidas ya se encuentran siendo atendidas por parte del equipo de diseñadores y profesionales en cada uno de los componentes del Proyecto.

1.4.4.1.2 Proyecto específico – Polígono priorizado

Exploración formal puente sur

El mes marzo el equipo de diseño, subcontratista de la EDU, se centró en el desarrollo del puente sur, buscando concretar la disposición del puente sobre el río, evaluando articulación urbana y espacial, distancias entre apoyos y espacios recorridos de cada propuesta en relación con dinámicas barriales. La EDU en su informe evidencia las exploraciones que se proyectaron.

Así mismo, la EDU luego de proyectadas las opciones formales generó una matriz de análisis de des favorabilidad, con el fin de determinar a través del análisis de parámetros cuantitativos, la disposición formal más acertada que el puente sur podría tener. (Está al pendiente por revisión y retroalimentación con la SIF.)

Socialización diagnostico equipo bioclimático en el polígono de 70.000 m².

Esta reunión se gestionó con el fin de socializar el primer diagnóstico evaluado por el equipo bioclimático en el polígono de 70.000 m2. Quienes expusieron el gran valor de las especies arbóreas existentes en temas de sombra y la posibilidad de tenerlas en cuenta para el diseño del parque, se propone entonces una intención de "entresacas", la posibilidad de que con el tiempo se pueda reemplazar las especies existentes que tienen un valor de sombra pero que son especies invasoras para el Valle de Aburra con especies propuestas por los paisajistas. Se concluyó que el equipo bioclimático procedería a la realización del estudio "exposición solar del lugar actual" una vez se entregue el levantamiento de diámetro de Copa.

Programa arquitectónico equipamientos

Se da a la EDU aprobación por parte de la Secretaría de Infraestructura Física para los programas arquitectónicos de los equipamientos planteados, sobre el Centro de Experimentación Digital y Artística – CEDA, bajo el radicado 202220041591 del 24 de marzo de 2022; además se da aprobación al programa sobre el equipamiento Buen Comienzo bajo el radicado 202220030436 del 17 de marzo de 2022. Dichas aprobaciones son enviadas al

contratista de Diseño, Sebastián Monsalve, para comenzar el diseño de los equipamientos planteados dentro de la propuesta urbana del polígono de 70.000 m2.

Queda pendiente la aprobación del programa para el equipamiento deportivo por parte de la Secretaría de Infraestructura Física.

1.4.4.1.3 Seguimiento diseños técnicos

Topografía:

La EDU informa que se realizó el levantamiento altiplanimétrico, topográfico del terreno al detalle con topografía tradicional, y topografía con tecnología aérea (topografía hibrida corroborada y rectificada mediante ambos sistemas).

Esta actividad se encuentra en el 90% de avance, se entregó el levantamiento topográfico completo y se encuentra en revisión de interventoría.

Estudio hidrológico:

La EDU informa que se realizó la actualización de los estudios hidrológicos para las quebradas y corrientes ubicadas dentro del área de influencia, informa así mismo varios aspectos que se tendrán en cuenta.

Estudio	Avance
Hidrología	80%
Modelación hidráulica	20%.
Socavación	30%

Estudio de suelos:

La EDU informar que este estudio se realizará con el objeto de establecer las características geotécnicas en el área del proyecto, y determinar los parámetros geotécnicos que permitan desarrollar los diseños estructurales de las estructuras requeridas en el proyecto como muros o elementos de contención para mitigar riesgo además de los elementos inherentes al urbanismo del proyecto como andenes, zonas de estancia, rampas, escaleras, jardineras, alcorques, contenedores de raíces, muros banca, etc.).

Además, la EDU informa que se inicia el trabajo de campo de la exploración geotécnica, pero se han tenido dificultades con los propietarios de los predios para el ingreso de la maquinaria, por lo cual no se tiene un avance significativo este mes.

1.4.4.2 GESTIÓN PREDIAL DE PARQUES DEL NORTE.

Desde el componente de gestión predial de Parques del Norte, la EDU informa que durante el mes marzo de 2022 realizaron las siguientes actividades con relación a la gestión predial para el proyecto PARQUES DEL NORTE ETAPA 1:

57 PREDIOS			**ESTUDIOS DE TITULOS**	
MATRICULA REAL	MEJORA ID	MEJORA SIN ID	ELABOR ADOS	PENDIENTES DE ELABORAR
16	**13**	**28**	**57**	**0**

Estudios de títulos

En marzo de 2022, la EDU informa que se ha elaborado la totalidad de estudios de títulos, los cuales se encuentran actualizados conforme a los GT entregados por el equipo técnico, donde se sigue evidenciando que sobre el 16% de los predios (8 predios) recae algún tipo de limitación o gravamen y, un 84% de los predios (48 predios) se encuentran libres de gravámenes o limitaciones.

PREDIOS	**N° 57**
GENERAL	
Estudios de títulos elaborados	57
Estudios de títulos pendientes por análisis al detalle	0
Libres de gravámenes o limitaciones	8
Pendientes de saneamiento	8
COMPONENTE TÉCNICO	
GT realizados	16
GT pendientes	0
AVALÚOS	
Solicitudes de avalúos radicadas	57
Visitas de avalúos realizadas	54

Los gravámenes y limitaciones se relacionan así:

57 PREDIOS	**Nro.**
GENERAL	
Libres de gravámenes o limitaciones	8
Pendientes de saneamiento	8

La EDU reitera que se han generado las alertas a cada propietario en el polígono que están pendientes por sanear gravámenes, así mismo han prestado asesorías jurídicas con el fin de que tengan más herramientas para proceder a iniciar gestiones en las casuísticas presentadas.

Casos especiales

a) El día 17 de marzo, en la sede 9 de la EDU, se realizó reunión con el abogado Gustavo Arboleda, quien es el apoderado del señor Rodrigo Gómez, dicha reunión se celebró con el fin de conocer la postura del señor Rodrigo, y su voluntad de venta de los 3 predios que son de su propiedad, el abogado Gustavo manifiesta su consentimiento para la realización de la ficha socioeconómica y la entrega de los documentos para el día 29 de marzo, sin embargo dicha fecha fue prorrogada para el día 6 de abril.

b) Los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias N° 01N-5074466, 01N-5074467, 01N-5074815 y 01N-5078258, propiedad del Metro de Medellín, continúan a la espera de perfeccionar y suscribir el acta de entrega anticipada y validar quien es el encargado de la aplicación de la PPPMAEP (SIF o METRO DE MEDELLÍN), lo cual se tiene presupuestado culminarlo durante el mes de abril.

Resoluciones de oferta

Durante el mes de marzo, la EDU informa que se continuó con la proyección de ofertas de compra, con un avance de 25 resoluciones sobre 57 que se estiman; atendiendo la normativa correspondiente a proyectos de obra pública.

Solicitudes de avalúos

A la fecha la EDU informa que se han elaborado 46 solicitudes de avalúos, sin embargo, no se cuenta con paquetes completos de predios.

Se encuentran pendientes de solicitud y visita de avaluo, 3 predios con matricula real propiedad del señor Rodrigo Gomez y que de acuerdo a reunion con el abogado designado por el propietario permitiría el ingreso a los predios el 29 de marzo de 2022, no obstante dicha fecha fue proorrogada para el 6 de abril.

PQRS:

Durante el mes de marzo, la EDU informa que no se radicaron solicitudes en cabeza del polígono.

Componente técnico gestión predial parques del rio norte

Desde el componente técnico de la gestión predial, la EDU expone que durante el mes marzo se realizaron las siguientes actividades con relación al proyecto PARQUES DEL NORTE ETAPA 1.

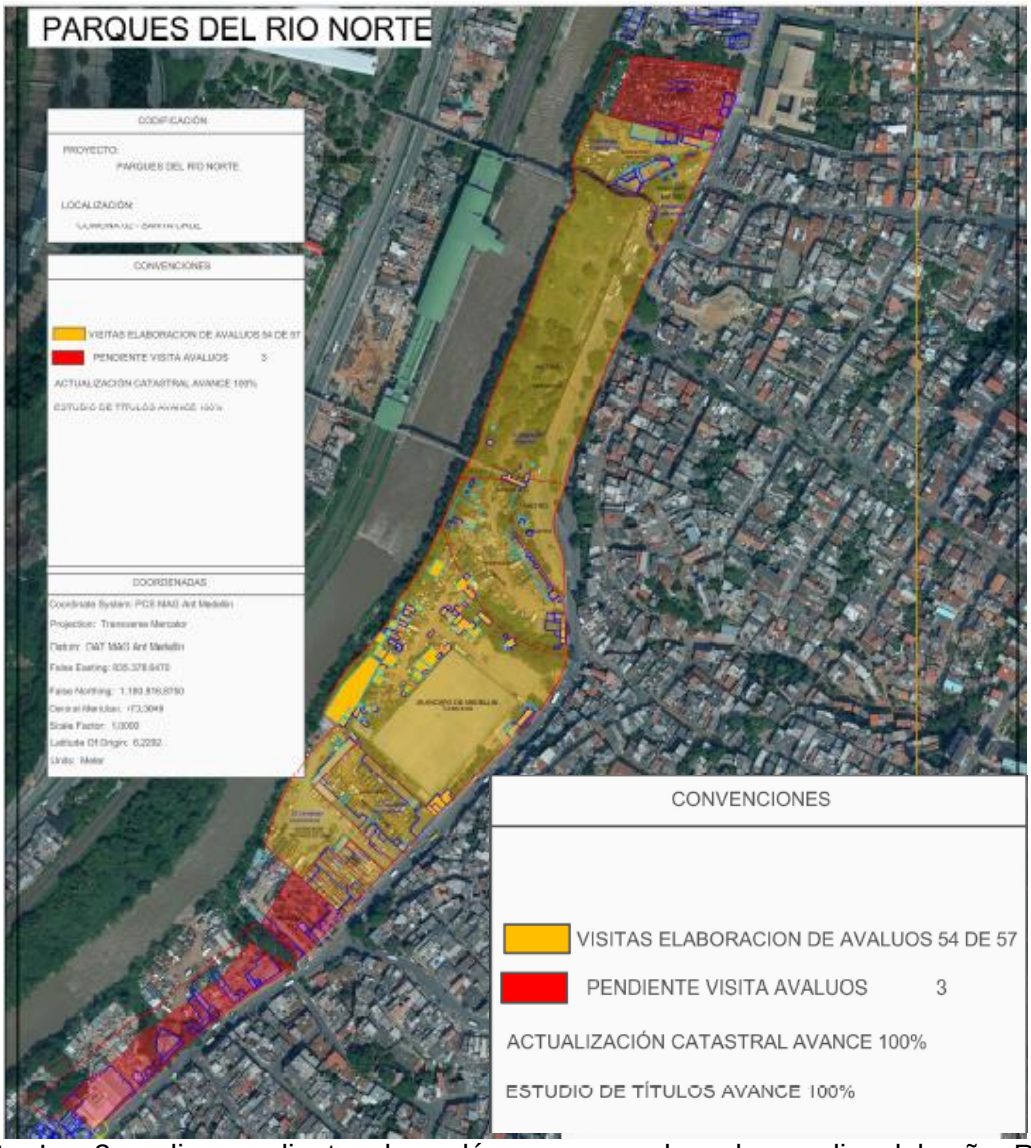
- Verificación de asignación de ID predios de las mejoras identificas en el predio con código de ubicación CBML 0208003-0008 propiedad del municipio de Medellín (cancha villa Niza) información suministrada por la subsecretaria de Catastro y la verificación de asignación de ID predios a las mejoras ubicadas en el predio del METRO el polígono de Parques del rio norte cuenta con la actualización catastral de áreas de lote y construcciones al 100%.

- El 29 y 31 de marzo se realizó visita técnica de medición y verificación de áreas construidas de los predios propiedad del señor Rodrigo Gómez identificados con los CBML 02100009- 0496, 0208003-0001 y 0205027-0014 de estas visitas se concluyó que se deben realizar actualización a la predicación a 2 de los 3 predios ya que tuvieron cambios en cuanto a las áreas construidas toda vez que los lotes ya se encuentran certificados y no presentan modificación en las áreas de terreno.

- Durante el mes de marzo se adelantó el proceso de solicitud de avalúos y visitas a campo con la empresa contratista Derecho y valoración S.A.S -contrato Nº 3302 -96 DE 2022 de veintisiete (27) predios, los cuales la EDU relaciona en su informe.

- La EDU evidencia que se realizaron reuniones los días 25 y 31 de marzo con el Subsecretario de Catastro _Medellín, Iván Mauricio Salazar Echeverri, equipo de avalúos de dicha subsecretaria, empresa de avalúos Derecho y valoración (contratista EDU), León Jairo Mejía de Bienes inmuebles y líderes técnicos de predios EDU, con el fin de socializar metodologías, conceptos e índices que aplican para la elaboración de los avalúos de proyectos del Norte.
 En esta reunión se expusieron los diferentes índices de valoración predial IVP, IPC etc., con lo cuales se indexara el valor del anuncio del proyecto a su vez se tuvo reunión el 31 de marzo con la profesional Andrea Cecilia Salazar Jaramillo del DAP, reunión en la que se concluyó que la responsabilidad de la adaptación de estos indicies son del contratista que realiza los avalúos y recomiendan que este cree índices específicos para este proyecto.

ESTADO PREDIOS PARQUES DEL NORTE AL 31 DE MARZO DE 2022:



Alerta: Los 3 predios pendientes de avalúos corresponden a los predios del señor Rodrigo Gómez los cuales en visitas técnicas realizadas el 29 y 31 de marzo se verificó y se realizó la medición de áreas, donde se evidenciaron cambios en áreas construidas por lo cual se está adelantando la actualización en la Base Catastral y se tiene proyectado tener la información actualizada para la segunda semana de mayo, para posteriormente realizar las visitas de avalúos de estos predios. Lo anterior de acuerdo con la negativa del propietario en meses pasados, respecto al permiso de ingreso a los prediadores, profesional social y jurídico.

1.4.4.3 EJECUCIÓN DE PARQUES DEL NORTE.

De acuerdo con el cronograma general del contrato, se tiene previsto iniciar la ejecución de la Etapa 1 del Polígono priorizado, en el cuarto trimestre del año 2022.

1.4.5 GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO

Componente adquisición de predios

132 PREDIOS			ESTUDIOS DE TITULOS	
MATRICULA REAL	MEJORA ID	MEJORA SIN ID	ELABORADOS	PENDIENTES DE ELABORAR
131	**1**	**0**	**132**	**0**

Estudio de títulos

La EDU expone que han elaborado la totalidad de estudios de títulos, donde se evidencia que sobre el 44% de los predios (58 predios) recae algún tipo de limitación o gravamen y, un 56% de los predios (73 predios) se encuentran libres de gravámenes o limitaciones.

132 PREDIOS	Nro.
GENERAL	
Estudio de títulos elaborados	132
Libres de gravámenes o limitaciones	71
Pendientes de saneamiento	61

El estado de los gravámenes y limitaciones se relaciona en el siguiente cuadro:

GRAVAMENES	PREDIOS
HIPOTECAS	25
EMBARGOS	13
VALORIZACIÓN	0
DEMANDAS INSCRITAS	9
USUFRUCTO	13
FIDEICOMISO	4
OTROS	6
TOTAL	**70**

Casos especiales:

a) La unidad económica Productos Alimenticios Sevilla S.A. se encuentra ubicada físicamente en los COBAMAS 0519022004, 0519022005, 0519022006 y 05190220027; los cuales comprenden 5 matrículas ya que uno de ellos es un RPH. Las matriculas sobre las cuales se desarrolla la actividad económica son las siguientes: 5092895, 5027016, 5027017, 181310, 289174 y 900093128. El área de lote que comprenden dichos predios es de 1.474 m^2 y el área construida es de 3.329 $m^{2.}$

El objeto social de dicha unidad económica es la fabricación y comercialización de productos aptos para el consumo humano, especialmente carnes frías. En el desarrollo de su objeto social tienen contratos de suministros con algunas tiendas de cadena como KOBA (más conocido como D1) y SUPERMERCADO LA VAQUITA DE LA 33 y EXPRESS; a estos dos supermercados le maquilaron productos de consumo en el año 2021 por valor de $66.089.846.352,48 anuales.

La empresa genera empleo a 293 trabajadores de los cuales 186 presentan contrato directo, 7 presentan contratos de aprendizaje y 100 presentan contrato de obra o labor. Lo cual supondría una afectación social grande para la ciudad en caso de cierre de la misma; por ende, se propende por el traslado de la misma con la posibilidad de reconocimiento de los salarios durante el tiempo que deba cerrarse la empresa de manera total con ocasión del traslado. Dicho rubro asciende a la suma de $2.511.662.352 aproximadamente.

Dentro de la documentación entregada como anexo de la ficha socio-económica se allegó cotización de traslado por el valor de $15.754.559.109, dicho valor se deriva de los costos generados por el traslado de toda la maquinaria que se encuentra dentro de la unidad económica, la cual es de gran tamaño y pudo verificarse en campo[1].

Conforme a la documentación allegada por la empresa se tiene un tiempo aproximado de traslado de un año, sin embargo, se haría el traslado de manera simultánea a la continuidad de actividades en el establecimiento de comercio que a la fecha se encuentra habilitado, el cese total de actividades dudaría aproximadamente 3 a 4 meses que es el tiempo de que se demora la calibración de la maquinaria.

Dicho cese de actividades representa un lucro cesante adicional y este se vería representado en el dinero que dejaría de percibir la empresa por concepto de los contratos de suministros celebrados con KOBA y SUPERMERCADOS LA VAQUITA, los cuales a la fecha solo podrían soportarse con el promedio de las ventas del año inmediatamente anterior al cual se hizo ya referencia en el presente escrito.

[1] La EDU relaciona la maquinaria existente en su informe de marzo de 2022.

La empresa posee 7 contadores de servicios públicos distribuidos entre todos los predios donde se desarrolla la actividad económica. Y de igual manera existen 2 transformadores de energía los cuales también representan un costo en su traslado.
De igual manera se tienen celebrados con los propietarios de las 5 matrículas inmobiliarias contratos de arrendamiento las cuales generarían una compensación con ocasión de la terminación anticipada y conforme a la PPPMAEP el pago de 6 meses de cánones de arrendamiento a favor de los propietarios de los inmuebles. Este rubro se tiene tazado en aproximadamente $473.000.000.

b) Se observan en la manzana 22 que en el CBML 05190220001 – FMI 70745, predio cuyo titular del derecho real de dominio es del señor Gildardo Monsalve (Fallecido), sin embargo, en el inmueble es habitado por la heredera Myriam Monsalve, persona de la tercera edad y jefe de hogar de una familia de familia numerosa. El sustento económico de la familia es informal y recae mayormente sobre la señora Myriam y en menor medida sobre uno de sus hijos que indica venta y preparación de comida rápida, sin embargo, dicha actividad económica se realiza de manera intermitente. No cuentan con los fondos requeridos para el levantamiento de la sucesión y saneamiento del predio.

Así mismo en el CBML 05190220011 – FMI 5072687, predio cuyo titular del derecho real de dominio es el señor José Israel Sierra Correa (Fallecido), sin embargo, el grupo familiar que habita el inmueble, del cual la señora Gilma Correa es la jefa, se compone de una adulta mayor con principios de Alzheimer, una mujer joven y su respectivo hijo, ambas desempleadas. La señora Gilma Correa obtiene sus ingresos laborando como empleada de servicios domésticos por días y del arriendo de una mejora construida en la terraza del inmueble. Señala su preocupación por no tener fondos para levantar la respectiva sucesión y que esto represente quedarse sin vivienda.

Respecto al CBML 05190220012 – FMI 172989, predio con el 50% del derecho real de dominio en cabeza del señor Luis Carlos Cabrera Valencia (fallecido) y el 50% restante en cabeza de la señora Sandra Pineda, señala altos niveles de depresión por dos fallecimientos (esposo e hijo). El inmueble cuenta con un embargo vigente por deuda de impuesto predial, sin embargo, la señora Sandra señala no tener fondos para cubrir el pago de los impuestos que se adeudan ni para levantar la respectiva sucesión, sus únicos ingresos provienen del arriendo de un local comercial y dos apartamentos que fueron construidos en el inmueble y señala no contar con la posibilidad de vincularse laboralmente ya que se encarga de los cuidados médicos de sus padres.

c) Los predios identificados con matrícula inmobiliaria Nro. 273342 y 273345, ubicados en la dirección CR 069 073 006 09801 y CR 069 073 004 00201, respectivamente, propiedad

de la señora RUBIELA QUEJADA LEDEZMA, se evidencia que la propietaria, al inicio del proceso se encontraba inconforme con el proyecto, por lo cual se tuvo que realizar un trabajo de sensibilización, junto con la profesional social, para lograr que censo socioeconómico, el cual tal y como se indicó se realizó el pasado 17/11/2021; posterior al censo se inició con la etapa de recolección de documentos, la cual no se ha podido culminar con la señora Rubiela, toda vez que la misma pertenece al comité ciudadano que la señora OLIVA CORREA creo, según nos informa la misma en la zona.

No obstante, lo anterior, la señora Rubiela ha recibido todas las visitas que le hemos efectuado en campo (se visita siempre que estamos en campo por los profesionales jurídicos y sociales) y siempre manifiesta estar de acuerdo con el proyecto y querer cooperar con el mismo, en una de las visitas nos permitió el ingreso de los técnicos para tomar medidas, y a la fecha nos manifiesta estar con el compromiso de reunir los documentos, pero a la fecha no ha realizado la entrega de los mismos.

Frente al predio identificado con matrícula inmobiliaria nro. 154287, ubicado en la dirección CR 069 073 060, propiedad de la señora OLIVA CORREA ARIAS, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 43006929, indicamos que el predio se encuentra debidamente censado, censo que se logró luego de enviar oficio de citación mediante radicado mercurio 202103014871, el cual fue recibido por la propietaria el 27/12/2021 (el censo no fue firmado por la señora Oliva, pero se realizó bitácora indicando la novedad), posterior a ello, se inició con la etapa de recolección de documentos, la cual no se ha podido culminar con la señora Oliva, toda vez que la misma pertenece al comité ciudadano que se creó en la zona,

En conclusión, la señora Oliva Correa, es la propietaria más conflictiva de la zona, además de considerarse una líder negativa, pues la misma se va de casa en casa, indicándole a los vecinos que no entreguen documentación, pocas veces recibe nuestras visitas y atiende nuestros llamados, según indica la misma es la representante legal del comité ciudadano.

Resoluciones de ofertas y solicitudes de avalúos:
A la fecha se tienen 72 resoluciones de ofertas y 52 solicitudes de avalúos proyectados.

PQR- solicitudes:
Durante el mes de marzo la EDU indica que no se radicaron solicitudes en cabeza del polígono.

Componente técnico gestión predial rinconcito ecuatoriano

Desde el componente técnico de la gestión predial durante el mes de marzo la EDU informa que realizaron las siguientes actividades con relación al proyecto Rinconcito Ecuatoriano:

- Elaboración de informes 14 GT para la revisión y aprobación por parte del Líder de la unidad de Cartografía, el Doctor Hernán González Medina.

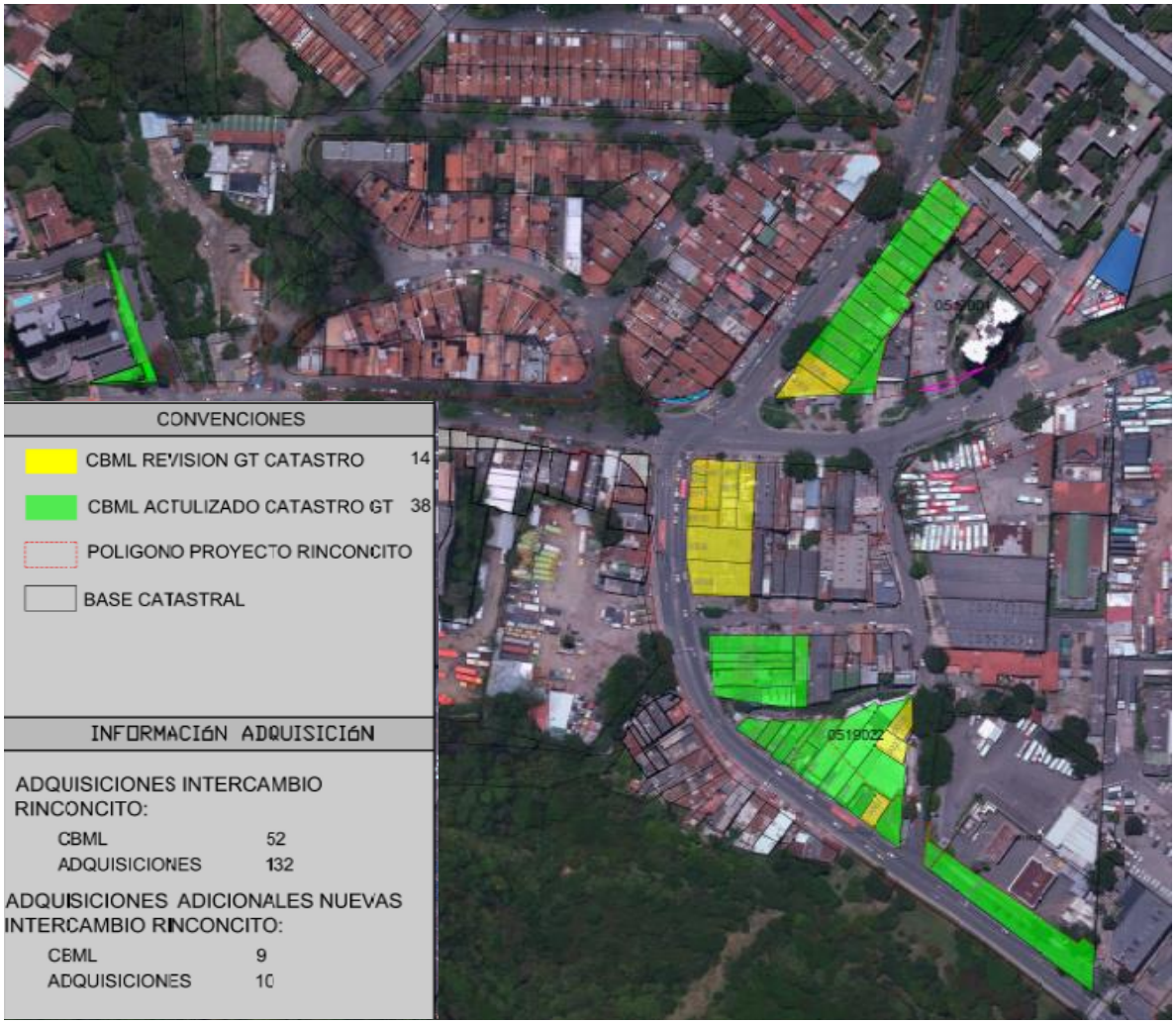
- Actualización catastral con GT aprobados 38.

- Los predios representados en amarillo corresponden a predios adicionales los cuales se definieron en reuniones en conjunto con la Empresa Metro de Medellín y la Secretaría de Infraestructura Física, que la adquisición se adelantará por parte de la EDU con el contrato 4600090098 de 2021.

 Para lo anterior se realizó oficio de solicitud de priorización con radicado 202110416979 del 2021/12/10 y oficio de solicitud de recursos con radicado 202110423886 con fecha del 2021/12/16 para estos 10 predios y 9 CBML, durante el mes de marzo se inició el proceso de Edición Grafica y presentación a la Unidad de Cartografía de la Subsecretaría de Catastro para su aprobación por lo cual se adelantaron los informes GT para revisión y posterior aprobación por parte de Catastro.

- Durante el mes de marzo se adelantó el proceso de contratación de la empresa de avalúos que realizara los avalúos del proyecto, la EDU en su informe evidencia el cronograma.

ESTADO GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO



1.5 ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Con una periodicidad quincenal y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se vienen realizando los comités de seguimiento a la ejecución del contrato; en la siguiente tabla se presenta el consolidado de los comités técnicos realizados hasta el mes de verificación del presente informe:

Acta No.	Fecha de comité
3	30/07/2021

4	13/08/2021
5	31/08/2021
6	14/09/2021
7	29/09/2021
8	12/10/2021
9	26/10/2021
10	09/11/2021
11	24/11/2021
12	06/12/2021
13	21/12/2021
14	04/01/2022
15	18/01/2022
16	01/02/2022
17	16/02/2022
18	02/03/2022
19	15/03/2022
20	29/03/2022

Las respectivas actas de los comités realizados reposan en el archivo físico y digital del contrato interadministrativo en la siguiente ruta: Y:\46-90098 de 2021\16. Actas transcurso proyecto\Actas de comité técnico, las cuales una vez son aprobadas por las partes, se deja constancia de aceptación del contenido de las mismas en los comités de seguimiento posteriores.

Así mismo, dado la importancia y escala de la gestión predial, se definió en el comité de seguimiento No. 11, por parte del Supervisor Predial se inicia con la realización del comité de seguimiento únicamente para verificar los avances prediales del contrato interadministrativo, el cual se desarrolla con una periodicidad de 15 días en las oficinas de la Secretaria de Suministros y Servicios; el consolidado de los comités se relacionan en la siguiente tabla:

Acta No.	**Fecha de comité predial**
1	01/12/2021
2	15/12/2021
3	09/02/2022
4	23/02/2022
5	09/03/2022
6	23/03/2022

Las respectivas actas de los comités realizados reposan en el archivo físico y digital del contrato interadministrativo en la siguiente ruta: Y:\46-90098 de 2021\16. Actas transcurso proyecto\Actas de comité predial.

1.6 CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS Y EPP

Dentro del informe de gestión que entrega la EDU, se presenta de verificación mensual de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para Contratistas, implementado para el control interno del cumplimiento de protocolos y actividades concernientes al sistema de seguridad y salud en el trabajo, en el cual el profesional SST adscrito al contrato evalúa la implementación de todos los requisitos generales de la gestión dentro del periodo del presente informe.

1.7 INFORME ACTIVIDADES AMBIENTALES

Actualmente se cuenta con dos profesionales en el área ambiental, un ingeniero forestal y un ingeniero ambiental como personal encargado de liderar las diferentes actividades de este componente.

1.7.1 Actividades ambientales gestión EDU

Las actividades realizadas por los profesionales de la EDU fueron:

- Presentación de análisis de la afectación a la conectividad estructural del proyecto Parques Tricentenario.
- Direccionamiento al contratista de obra del levantamiento topográfico condiciones árbol patrimonial.
- Seguimiento a trámites ambientales que cursan en el ANLA.
- Reuniones con los diseñadores de Cauce y la Universidad Nacional.
- Visitas de campo.

1.7.2 Seguimiento ambiental

Carabobo Norte

El contratista implementa los diferentes programas de manejo ambiental del PASAO, obteniendo una calificación del 85%, la cual es muy baja sin embargo la EDU no explica a qué obedece este resultado.

Desde el componente forestal se realizan apiques y levantamiento de perfiles del árbol patrimonial con el fin de tener insumos para elaborar la propuesta de ajuste de diseños para no afectar el mismo y presentarla nuevamente ante el Comité de Silvicultura atendiendo su solicitud.

Permisos ambientales

En este mes es expedida por el ANLA la Resolución de aprovechamiento forestal 00608 del 17/03/2022, asociada a los tramos calle 77 y 1 A, la cual establece los siguientes requerimientos como medidas de mitigación y compensación por la tal de 129 árboles:

- Siembra de 387 individuos arbóreos por aprovechamiento forestal (talas).
- Siembra anticipada de 387 individuos arbóreos como mitigación de efectos adversos asociados a la calidad del aire
- Siembra anticipada de 654 individuos arbóreos por la pérdida de hábitat de flora de hábito epifito no vascular.
- Presentación de planes de manejo de epifitas vasculares y no vasculares y las propuestas paisajísticas para la implementación de la medida de calidad del aire y compensación por pérdida de hábitat.

Adicionalmente se reporta la radicación del estudio de conectividad ecológica en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Auto 11294 del 27/12/2021.

Recomendaciones

- Solicitar a la interventoría un análisis de la calificación obtenida por el contratista y evidenciar cuáles son los programas que se están incumpliendo y solicitar un plan de mejoramiento de los mismos.
- Presentar el informe de manera ordenada tanto por temas como por cronología de las actividades realizadas en el mes.
- Eliminar de este informe los permisos de ocupación de cauce que no son del alcance de este convenio, solo en el caso de la Bermejala se deberá presentar información si se realizan las obras autorizadas y/o en caso contrario cerrar el expediente abierto informando que no se realizaron las obras.

Parques del Río Norte

El equipo ambiental realiza recorrido interinstitucional al sitio del proyecto en el cual participa la Secretaria de Infraestructura y Medio Ambiente, además de los contratistas de Cauce, para hacer un reconocimiento del territorio y compartir apreciaciones del mismo como insumo para las propuestas de paisajismo.

La EDU informa que se revisa el inventario forestal presentado por Alfa y Omega, evidenciando inconsistencias entre los individuos levantados, el número de fichas y los planos y los estudios hidrológicos de las quebradas la Herrera, Juan Bobo y Villa del Socorro, los cuales fueron observados.

Por otro lado con la Universidad Nacional se hace una reunión con el fin de articular la información de los estudios que adelanta dicha Universidad en el tramo de la Estación Acevedo y los que son objeto de este contrato, lo anterior orientado a que las modelaciones actuales y futuros sean coherentes.

Permisos ambientales

No se ha iniciado el trámite de permisos.

Parques Tricentenario

Se realizan varias reuniones entre la EDU, la SIF y el DAP, para revisar el análisis de la afectación a la conectividad estructural por la renovación de los parques de Tricentenario B12 - B13 y Parque Banderas, con base en estas reuniones la EDU ajusta el documento y es radicado el 23 de marzo de 2022, con el No. 202210106545 del municipio de Medellín, como complemento al radicado No. 202210086273 del 07 de marzo de 2022.

Como conclusión de este análisis las intervenciones en dichos parque no cambian la condición del enlace de la red de conectividad.

Permisos ambientales

No se requiere permisos de aprovechamiento forestal.

1.7.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL APOYO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA

- Asistencia a las reuniones de seguimiento con el equipo de supervisión de la SIF.
- Revisión de la información del levantamiento topográfico del árbol patrimonial al cual se le hacen observaciones, pues no se realiza la altimetría que es fundamental para verificar los niveles actuales frente a los proyectados.
- Se envía correo donde se advierte: “los apiques evidencian raíces de gran porte de gran porte que a simple vista se pueden catalogar como raíces de soporte o estructurales, por lo que no es recomendable su corte o cualquier intervención al árbol en esos puntos”
- Se realizó visita al proyecto Carabobo donde se iniciaban las labores de demolición de andenes del costado del Parque Norte, se solicitó la reutilización de adoquines y arenilla en cumplimiento de la Resolución 1257 de 2021.
- Se realizó visita al terreno donde se va a ejecutar la primera etapa de parques del Rio con los paisajistas del proyecto y se hicieron las siguientes recomendaciones como criterios de sostenibilidad: permanencia de algunas leucaenas y coberturas existentes, aprovechamiento de la topografía existente para disminuir el movimiento de tierras y su consecuente disposición de material, proponer muros verdes pero asociados a suelos, sin dependencia de riegos artificiales.

1.8 INFORME ACTIVIDADES SOCIALES

1.8.1 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

Reunión productos EDU

El 24 de marzo se efectúa reunión con la EDU, para revisar el estado de los productos sociales del contrato interadministrativo.

1.8.2 Comité de seguimiento contrato interadministrativo

Comité de seguimiento contrato interadministrativo 2/03/2022

En el comité desarrollado el 2 de marzo, desde la SIF, se indaga sobre los posibles mantenimientos que se tendrían con las propuestas de alternativas para la accesibilidad universal. Felipe Sierra, arquitecto de apoyo a la supervisión, solicita que se optimice al máximo el tema de la movilidad universal y que se ha planteado desde el equipo de supervisión de la SIF la posibilidad de modificar el alineamiento paralelo del puente y la materialidad del mismo; Se hace la claridad que en la mesa técnica de seguimiento se aborda el tema de forma más detallada.

En el componente social, la EDU informa que en el desarrollo de estos últimos 15 días se realizaron las siguientes actividades:

- Acompañamiento de la comisión topográfica para desarrollo de las actividades en el territorio.
- En articulación con la secretaría de movilidad se realizó con el CCP el taller de educación vial con la asistencia de 10 participantes.
- Articulación con grupo mujeres “Emprendedoras” en donde son un grupo como su nombre lo dice de mujeres del sector interesadas en la reactivación económica que tendrá el sector con la realización del proyecto.

Comité de seguimiento contrato interadministrativo 15/03/2022

Se informa acerca de los porcentajes de ejecución respectivos a cada frente del contrato, además, se reitera el retraso en la entrega de documentación de los dueños, propietarios y moradores de cada unidad de vivienda o económica.

Comité interno contrato interadministrativo SIF 14/03/2022

En este espacio se dan a conocer las respectivas alertas y compromisos que deben ser reiterados en los comités de seguimiento para así acelerar la ejecución del contrato interadministrativo.

Comité interno contrato interadministrativo SIF 29/03/2022

En este espacio se dan a conocer las respectivas alertas y compromisos que deben ser reiterados en los comités de seguimiento para así acelerar la ejecución del contrato interadministrativo.

Así mismo se abordan los siguientes temas:

- Socialización a 50 personas aproximadamente de los proyectos del norte en Estación Andalucía del Metrocable.
- En articulación con Secretaría de movilidad se realizó taller de educación vial con la participación de 13 adultos y 29 niños del semillero Crecer con amor.

1.8.3 ACTIVIDADES RELEVANTES INFORME EDU

1.8.3.1 Carabobo Norte

Revisión Plan de Comunicaciones.

Junto a la profesional de Comunicaciones SIF Vanessa Tobón, y el apoyo técnico al contrato Dunella Maya, se realiza revisión al plan que se tiene estimado para dar cumplimiento al programa de información y comunicación a la comunidad estipulado en la GMSA.

Recorrido sociales contrato interadministrativo.

Se realiza recorrido al punto de ejecución de Carabobo Norte entre el Jardín Botánico y el Parque Norte junto a las profesionales sociales del AMVA Luisa Vélez y Jennifer Monroy, además de la profesional social de la EDU Natalia Yepes, en el cual se brindan especificaciones acerca de las obras a realizar en este punto de la obra.

1.8.3.2 Parques Tricentenario

CCP – Comité Comunitario de Participación, taller de "Educación vial"

Realizado el día 10 de Marzo en la UVA Sin Fronteras, en horas de la tarde, junto a la profesional de la EDU Lucia Sandoval, y el equipo encargado del taller "Educación vial" por parte de la Secretaría de Movilidad, dispuesto en el programa "Transformación Cultural de la Educación Vial"

Además en este espacio se concreta la realización del CCP mensualmente en horas de la tarde, ya que aumenta la disponibilidad de las personas integrantes e interesadas en el contexto del proyecto.

1.8.3.3 Parques del Rio

Mesa institucional comunitaria / Comité comunitario de participación

El 29 de marzo 2022 a las 4:00 pm en la sede de la Junta Acción Comunal de Villa Niza, se realizó la conformación de la Mesa Institucional Comunitaria con miembros de la Junta Administradora Local, Junta de Acción Comunal, representantes de las familias en unidades sociales y unidades económicas de los polígonos de intervención en Parques del Río Norte y tramo 3ª Carabobo norte desde la etapa de diseños y adquisición predial.

Se convocó a la reunión y se realizó socialización de Proyectos del Norte desde los componentes técnico y social. Como derecho que tienen los ciudadanos a participar activamente; de manera individual y colectiva, en la vigilancia de la gestión realizada en sus territorios por parte de las instituciones allí presentes y resultados de la utilización de los recursos de manera adecuada. De común acuerdo entre los participantes se estandarizó las reuniones según cronograma cada 20 días. Próxima reunión el 19 de abril a las 2:00 pm el lugar está por definir.

Número de participantes: 30

Punto de información Estación Andalucía del Metrocable

El día jueves 17 de marzo se realizó punto de información en la Estación Andalucía del Metrocable para la socialización del proyecto Parques del Río Norte, Carabobo Norte, Parques de Tricentenario y Rinconcito Ecuatoriano, a la comunidad del área de influencia

del barrio Andalucía y Santa Cruz enfatizando en las generalidades de la intervención de cada uno de los proyectos y principalmente de Parques del Rio.
En este espacio se socializó con alrededor de 50 personas.

1.8.3.4 Rinconcito Ecuatoriano

El 18 de marzo se realizó la socialización de la Política Pública de Protección a Moradores a la comunidad asentada en el polígono de intervención, con el fin de explicarles en que consiste y los beneficios para la comunidad. Durante la reunión se aclararon las dudas que manifestaron los moradores con respecto a los avalúos, compensaciones y la entrega de documentación. Esta reunión se llevó a cabo en el auditorio del Colegio Mayor y asistieron aproximadamente 50 moradores. La Personería de Medellín acompaño este encuentro.

1.8.4 Comunicaciones componente social

Fecha	Medio	Asunto	Remitente	Destinatario
1/03/2022	Correo electrónico	Listado equipo social EDU	Lina Alvarez	
08/03/2022	Correo electrónico	Respuesta OPPCM		Lina Alvarez
18/03/2022	Correo electrónico	Entregables PPPMAEP		Lina Alvarez
24/03/2022	Correo electrónico	Reunión productos sociales EDU		Lina Alvarez

1.8.5 Observaciones componente social

- Es importante el envío de actas y asistencias para saber a fondo el contexto de las reuniones que se realizan de acuerdo con el contrato interadministrativo.

- Es importante que en los informes de la EDU se den a conocer las actividades específicas que se realizan encaminadas al cumplimiento de la PPPMAEP.

- Respuesta OPPCM: Se proyecta respuesta para el Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín.

- **Observación informe marzo Parques del Río**: en la página 167, Llama la atención la nota sobre:

 En relación a las alertas del proceso, no se habla de situaciones que propiamente puedan afectarlo, pero si sería importante decir que ediles, líderes y comunidad, consideran relevante el que se conozca la idea básica o propuesta inicial del diseño del proyecto, en cuanto se tenga. Situación que de manera reiterativa se ha expresado que este se encuentra en proceso y que su aprobación inicial depende

de diferentes entidades asociadas al proyecto como lo son la Secretaria de Infraestructura, el Departamento Administrativo de Planeación, entre otras.

Ya que desde Febrero, se había dado el Vo. Bo. por parte de la SIF, bajo comunicación con radicado No. 202230068215 a la idea básica del proyecto. Arquitectónico. Es decir, la EDU, disponía del insumo para realizar la divulgación correspondiente con la comunidad.

- **Observación informe marzo Rinconcito Ecuatoriano**: Deben exponerse los motivos por los cuales a marzo de 2022, no se contaba con la conformación de la MAIC. Con la sola mención realizada en la página 177 no basta.

- **Observación informe marzo Rinconcito Ecuatoriano**: se le recomienda a la EDU, que el comentario anotado en la página 181, debería integrarse a modo de alerta, ya que la situación señalada en el punto No. 6: recolección documental, pues se manifiesta que existen moradores renuentes a facilitar la documentación solicitada.

- PPPMAEP: en la página 181 del informe, desde la SIF se señala, que, para tener trazabilidad con las fases y pasos del anexo 1 del protocolo de protección a moradores, actividades económicas y productivas en el escenario de obras de infraestructura citar la actividad o producto de acuerdo a l numeración y denominación asociada al anexo

1.9 COMUNICACIONES GENERADAS

A continuación se presenta el consolidado de las comunicaciones generadas durante el desarrollo del contrato Interadministrativo.

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
06/04/2021 202120029520	Solicitud mesas técnicas relacionadas con nuevos proyectos de ciudad que impacten al Sistema Inteligente de Movilidad de Medellín - SIMM	Secretaría de Movilidad – Marta Lucía Suarez, líder de programa.	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de despacho.	Requerimiento.
04/06/2021 202103010831	Solicitud de análisis y viabilidad normativa para el proyecto Parques del Río Norte	EDU – Subgerencia de Estructuración de Proyectos.	DAP – Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad.	Requerimiento.
04/06/2021 Correo electrónico	Aprendizajes	Secretaría de Infraestructura Física – Diego Angulo (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Reiterar aprendizajes otros contratos para aplicar y evitar.
23/06/2021 202130254930	Respuesta radicado N°202103011036 de la EDU – Perfiles Profesionales.	Secretaría de Infraestructura Física – Diego Angulo (supervisor)	EDU – Subgerencia de Planeación Estratégica.	Respuesta.
23/07/2021 202110247957	Solicitud el componente SIG de la formulación del instrumento de planificación Río Norte.	EDU – Subgerencia de Planeación Estratégica.	DAP – Sergio López director	Requerimiento.
30/07/2021 202130321781	Solicitud de inicio de trámite de aprovechamiento forestal Carabobo, tramo I.	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Requerimiento.
09/08/2021 100.1-202103012289	Respuesta a radicado N°202102008165 del 3 de agosto de 2021.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – Subgerencia de Estructuración de proyectos.	Respuesta.
11/08/2021 202130341204	Respuesta al radicado N°202110218119, mediante el cual se solicitan las determinantes normativas a tener en cuenta en la formulación del proyecto Parques del Río Norte.	DAP – subdirección administrativa.	EDU – Subgerencia de Estructuración de Proyectos.	Respuesta.

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
30/08/2021 202130376339	Requerimientos reuniones con comunidad.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud
31/08/2021 100.2-202103012666	Solicitud diagnóstico de redes de servicios públicos para los proyectos “Proyecto Carabobo Norte” y “Parques del Norte”	EDU – Subgerencia de Estructuración de proyectos.	EPM – Gerencia relaciones externas	Solicitud
02/09/2021 100.2-202103012712	Revisión Insumos compartidos por la SIF Contrato interadministrativo 4600090098 de 2021 Zona Norte	EDU – Subgerencia de Estructuración de proyectos.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Revisión
08/09/2021 100.2-202103012898	Compromisos de ejecución del contrato 4600090098 de 2021 Proyecto “Estudios y diseños urbanísticos y complementarios para el mejoramiento de la conexión vial Norte en el marco del Convenio 872 de 2017, municipio – AMVA y vías complementarias”	EDU – Subgerencia de Planeación / Estructuración de proyectos.		Informativo
10/09/2021 202130399371	Observaciones estrategia social y comunicacional – cronograma de actividades.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Observaciones del equipo de supervisión de la SIF.
21/09/2021 100.1-202103013215	Entrega alternativas de trazados vía regional costado oriental para optimizar el espacio público en el proyecto Parques del Río Norte.	EDU – Subgerencia de Planeación	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Oficio entrega avance / propuesta producto.
23/09/2021 202130417676	Respuesta a PQR con radicado N°202110285515 – Solicitud de información.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor) Secretaría de Suministros y Servicios – León Jairo Mejía Orozco (supervisor predial)	Martha Lía Orozco Herrera – comunidad.	Respuesta PQR. Se envió por correo electrónico: martaliaorozco @gmail.com
07/10/2021 202110336156	Respuesta radicado número 202130399371 del 10 de septiembre de 2021	EDU – Subgerencia de Planeación	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Respuesta a observaciones de la estrategia social y comunicacional

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
07/10/2021 202110336164	Respuesta a radicados números 202130376339 / 202102009107 de 30 de agosto de 2021	EDU – Subgerencia de Planeación	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Respuesta.
21/10/2021 correo	Aclaración: estado de diseños Parques del Norte.	Julián Montoya Correa – Director Técnico SIF	EDU – Gerencia SIF – Secretaria despacho	Aclaración.
25/10/2021 100.1-202103013832	Población migrante en el área de influencia del proyecto construcción, recuperación y renovación del espacio público del norte de Medellín.	EDU – Subgerencia de Planeación	Migración Colombia - Director Regional Wilson Sánchez	Solicitud de plan articulado de trabajo.
27/10/2021 100.1-202103013960	Respuesta correo electrónico del 21 de octubre de 2021	EDU – Subgerencia de Planeación y Estructuración de Proyectos	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor) Julián Montoya Correa – Director Técnico SIF	Respuesta correo electrónico correo del 21/0/2021
02/11/2021 202130484404	Estudio de Movilidad Carabobo Norte.	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Alerta por tiempos de aforos.
02/11/2021 202130485723	Cronograma y flujo de inversión.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud cumplimiento compromisos
03/11/2021 202130487482	Entrega de productos Topografía Tricentenario N°3302-275 de 2021	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud cumplimiento entrega productos
04/11/2021 202130490598	Requerimiento Gestión Social	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud cumplimiento entrega productos
08/11/2021 202120103532	Respuesta 202120082119 del 17 de septiembre de 2021, solicitud de recursos para el proyecto Parques del Norte, por parte del Consejo de Direccionamiento Estratégico POT	DAP – Subdirección administrativa	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Respuesta

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
10/11/2021 202130500952	Solicitud de Otrosí N°1, aclaración al alcance contractual del contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021 (alcance del proyecto Parque del Norte)	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – Gerencia	Solicitud Otrosí
18/11/2021 202110391850	Entrega idea básica Parques del Río Norte Contrato Interadministrativo N°4600090098 de 2021, el cual tiene objeto (…)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Entrega idea básica
20/11/2021 202130519414	Respuesta al radicado N°202110384235, solicitud afectación por zona de riesgo o retiro de quebrada o proyecto vial, para la vivienda ubicada en Calle 94 N°55-93, barrio Palermo, Comuna 4 – Aranjuez, según POT vigente (CBML 04030060028)	DAP – Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad.	Comunidad – Yesih Alexander López	Respuesta PQRS
22/11/2021 202130525831	Solicitud de entrega de informes mensuales.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Solicitud cumplimiento entrega productos
25/11/2021 202130533519	Observaciones productos componente social, remitidos mediante correo electrónico con asunto: Entregables componente social CV 90098 Norte del 09 de noviembre de 2021 y oficio 202103014067	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Observaciones productos
29/11/2021 202130540624	Observaciones a la entrega de idea básica Parques del Río Norte, radicado N°202110391850	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Observaciones a idea básica.
06/12/2021	Solicitud de Otrosí N°1, aclaración al alcance contractual del contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021 (alcance del proyecto	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Solicitud Otrosí

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
	Parque del Norte), complementario al oficio N°202130500952 del 10 de noviembre de 2021.			
06/12/2021 202110436939	Entrega de informe del mes de julio de 2021 del contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021, el cual tiene por objeto (…)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Entrega informe mensual de julio 2021.
09/12/20121 202130559289	Observaciones plan de trabajo y de cronograma de la gestión social.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Observaciones producto
10/12/2021 202110436948	Entrega de informe del mes de agosto de 2021 del contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021, el cual tiene por objeto (…)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Entrega informe mensual de agosto 2021.
10/12/2021 202110416979	Segunda solicitud de adquisición de Bienes Inmuebles (priorización) requeridos para el proyecto “construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad, Fase I” – contrato interadministrativo 4600090098 de 2021, sector rinconcito Ecuatoriano	EDU – Dirección de Gestión Predial	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Solicitud
15/12/2021 202130559621	Remisión de cuenta de cobro y autorización para desembolso de recursos contrato interadministrativo derivado N°4600090098 de 2021 para el Municipio de Medellín, convenio N°872 de 2017 para AMVA	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	AMVA – John Jairo Vargas Roldan supervisor convenio N°872 de 2017	Cuenta de cobro.
16/12/2021 202110423886	Adición de recursos al componente de Gestión Predial – intercambio vial Rinconcito Ecuatoriano del Proyecto “construcción, renovación	EDU – Dirección de Gestión Predial	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Solicitud recursos adicionales

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
	y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad, Fase I" – contrato interadministrativo 4600090098 de 2021.			
20/12/2021 202110426230	Entrega planimetría urbana y detalles de 4 parques y circuito deportivo proyecto Tricentenario – contrato interadministrativo 4600090098 de 2021, el cual tiene por objeto (…)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Entrega parcial producto
20/12/2021 202130570163	Observaciones a las caracterizaciones ambientales de los proyectos de Parques Tricentenario y Parques del Río Norte, remitidos mediante correo electrónico.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Observaciones.
22/12/2021 202130573983	Respuesta PQRSD 202110396568	SIF – Julián Montoya, Director Técnico	Comunidad – Andrés Felipe Jaramillo Sierra	Respuesta PQRSD
22/12/2021 202130572409	Respuesta PQRS 202110408206 del 02 de diciembre de 2021	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Comunidad – María Elena Velásquez Rivera	Respuesta PQRS
23/12/2021 202103014948	Envío Otrosí y redistribución de recursos – contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021, el cual tiene por objeto (…)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Envío Otrosí
27/12/2021 202110432957	Traslado de la comunicación oficial recibida con radicado N°00-038059 del 11 de noviembre de 2021	AMVA- asesor jurídico administrativa	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Traslado encuesta.

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
28/12/2021 202110435200	Remisión cuenta de cobro 7634 – contrato interadministrativo 4600090098 de 2021.	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Remisión cuenta de cobro
18/01/2022 202230013143	Respuesta a PQRSD con número de radicado 202110422252 del 15 de diciembre de 2021	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Comunidad – Humberto Luis Alzate Cañaveral	Respuesta PQRSD
21/01/2022 202230019406	Solicitud de información de intervenciones en la quebrada El Molino, solicitud de actividades de limpieza de cauce y remisión de acta de reunión del pasado 25 de noviembre de 2021.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Secretaría de Medio Ambiente – Luis Humberto Ossa, subsecretario de Recursos Naturales Renovables.	Solicitud información.
31/01/2022	Cuestionario C40 cities finance facility– Parques del Río Norte	SIF – Julián Montoya, Director Técnico	Cuestionario C40 cities finance facility	Cuestionario
02/02/2022 202230035764	Traslado PQRS con radicado N°202210029970 del	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Traslado PQRS
02/02/2022 202230035504	Revisión a la respuesta de observaciones de idea básica del proyecto Parques del Norte	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Observaciones.
02/02/2022 202230035475	Revisión de planimetría recibida con radicado 202110426230 del 23 de diciembre de 2021, correspondiente al proyecto Parques Tricentenario	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Observaciones
08/02/2022 20223002752	Autorización de intervención del arbolado público para el proyecto “construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad proyecto vial	Secretaría de Infraestructura Física – Astrid Barrera Líder Programa unidad Mantenimiento.	EDU - Subgerencia de Estructuración de Proyectos	Autorización.

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
	Carabobo Norte tramo 77-1ª" – Auto N°10471 del 06 de diciembre de 2021 – Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA			
14/02/2022 202220019894	Atención a la solicitud de información financiera del Municipio de Medellín. Cuestionario de "C40 Cities Finance Facility"	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Infraestructura Física – Yeniffer Quiceno, Subsecretaria de Planeación.	Respuesta
15/02/2022 202230055774	Respuesta PQRS N°20210029970 del 25 de enero de 2022 – intervención espacio demolido.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Comunidad – Estela Ruiz	Respuesta PQRS
16/02/2022 100.1-20223000741	Respuesta de observaciones de idea básica del proyecto Parques del Norte radicado 20223005504	EDU – gerencia.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Respuesta
17/02/2022 202220021181	Solicitud de análisis de traslados bancarios por reintegros de rendimientos financieros reintegrado en cuentas bancarias diferentes a la del convenio.	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda, subsecretaría de Tesorería.	Solicitud
23/02/2022 202230068215	Visto bueno de idea básica del componente arquitectónico del proyecto Parques del Norte, radicado N°100.1-20223000741	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – gerencia.	Visto bueno idea básica.
08/03/2022 202230091373	Solicitud de confirmación de participación en el proyecto Parques del Norte	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	INDER – dirección.	Solicitud

1.10 REPORTE RETENCIONES POR CONTRATO

A continuación, y según el reporte generado a través de la transacción ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato, se deja evidenciado las retenciones que se han aplicado a los diferentes pagos y/o desembolsos que se han realizado a lo largo de la ejecución del contrato:

Descripción Indicador	Base retención	Tarifa	Valor Retención Vigencia 2021
Estampilla bienestar Adulto Mayor	-	-	-
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	-	-	-
Estampilla Universidad de Antioquia	-	-	-
Retención en la fuente	1.391.964.716	11%	153.116.119
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	-	-	-
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	-	-	-
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	-	-	-
Total general	**-**	**-**	153.116.119

Cabe indicar que solo se ha aplicado retención a la factura FA650, toda vez que la misma corresponde a un pago por honorarios, los demás han sido desembolsos de recursos a administrar vía cuenta de cobro.

Debido a que no se ha generado reconocimiento de honorarios por ejecución, no se han generado cuentas de cobro que permitan el reintegro de las retenciones originadas en este proceso.

A continuación, se relaciona la información de las retenciones realizada por el contratista en virtud de los pagos realizados a los subcontratos celebrados durante el periodo objeto de supervisión:

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	%	RetelVa	%	Retelca	%	Estampilla UdeA	%	Tasa ProDeporte	%	Tasa ProCultura		Contribución especial		Contrato construcción
207.154	NEYLL ANDEIWER MUÑOZ DIAZ	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-				
207.155	PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	6.597.206	0,80%	52.778		-		-		-		-		-				
207.156	ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	5.926.324	1,01%	**59.856**		-		-		-		-		-				
207.157	NANCY YANETH MORALES RESTREPO	5.926.324	1,01%	**59.856**		-		-		-		-		-				
207.165	LAURA ISABEL GONZALEZ NANCLARES	5.926.324	1,01%	59.856		-		-		-		-		-				
207.181	ISABEL CRISTINA ESCOBAR VILLEGAS	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-				
207.183	JUAN ESTEBAN SERNA ZAPATA	5.926.324	0,87%	51.559		-		-		-		-		-				
207.201	HOLMES FERNANDO URREGO PEREZ	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-				
207.205	WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	6.597.206	0,66%	43.542		-		-		-		-		-				
207.209	CAROLINA RAMIREZ ZULETA	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-				
207.213	ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	6.967.969	2,64%	183.954		-		-		-		-		-				
207.216	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ ALZATE	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-				
207.243	LAURA VIVIANA OCAMPO GIL	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-				
207.219	CARLOS ALFREDO TAMAYO ZABALA	5.926.324	1,01%	**59.856**		-		-		-		-		-				
207.220	JULIANA ARBELAEZ QUINTERO	6.967.969	2,64%	183.954		-		-		-		-		-				
207.225	LUIS OMAR MARIN BEDOYA	5.926.324	1,01%	**59.856**		-		-		-		-		-				
207.235	SARA CATALINA URREA VELEZ	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-				
207.267	LAURA CAROLINA GUTIERREZ GIRALDO	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-				
207.270	MAIRA ISABEL MEJIA MAZO	5.926.324	1,01%	**59.856**		-		-		-		-		-				
207.322	BEATRIZ ALEIDA GIRALDO HENAO	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-				
207.329	EDIE AMOROCHO GONZALEZ	6.967.969	2,64%	183.954		-		-		-		-		-				

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	%	RetelVa	%	Retelca	%	Estampilla UdeA	%	Tasa ProDeporte	%	Tasa ProCultura		Contribución especial		Contrato construcción
207.334	MARGOTH FERNANDA ARANGO GIRALDO	5.926.324	1,04%	61.634		-		-		-		-		-				
207.341	EMPERATRIZ ZAPATA FLOREZ	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-				
207.343	KATHERINE ROJAS GOMEZ	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-				
207.344	DANIEL ALBERTO PEñA OSPINA	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-				
207.375	JAZMIN ALINA PARRA RIOS	5.926.324	0,91%	53.930														
207.380	JOHN ALEJANDRO MOLINA VALENCIA	5.926.324	0,91%	53.930														
207.388	CAMILA POSADA ZAPATA	5.926.324	0,91%	53.930														
207.389	MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	5.926.324	1,04%	61.634														
207.420	YULI NATALIA YEPES FRANCO	5.926.324	1,04%	61.634														
207.461	BANCOLOMBIA - AFC Leyder Hoyos	6.967.969	0,25%	17.420														
207.618	LINA MARIA ALVAREZ URIBE	6.967.969	1,21%	84.312														
207.654	HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S.	4.985.000	4,00%	**199.400**	2,85%	142.073	0,20%	9.970	1,00%	49.850								
207.709	CESAR AUGUSTO GONZALEZ VILLADA	7.037.019	2,74%	192.814														
207.756	RAFAEL TOBIAS ALVAREZ RODRIGUEZ	5.855.430	0,76%	44.501	2,85%	166.880												
207.831	SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTONICAS ASOCIADOS S.A.S	141.276.338	2,00%	**2.825.527**	2,85%	**4.026.376**	0,20%	**282.553**	1,00%	**1.412.763**	1,30%	**1.836.592**						
207.881	NEXT SECURITY S.A.S.	55.530.363	4,00%	**2.221.215**	2,85%	1.582.615	0,20%	111.061	1,00%	555.304	1,30%	721.895						
207.938	UNION TEMPORAL SYC	8.500.000	3,50%	**297.500**		-	0,20%	17.000	1,00%	85.000		-						
207.800	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	1.245.866		-	2,85%	35.507	0,20%	2.492	1,00%	12.459	1,30%	16.196						
207.802	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	2.348.037		-	2,85%	66.919	0,20%	4.696	1,00%	23.480	1,30%	30.524						
207.807	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	45.270		-	2,85%	1.290	0,20%	91	1,00%	453	1,30%	589						
207.809	FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	738.799		-	2,85%	21.056	0,20%	1.478	1,00%	7.388	1,30%	9.604						

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	%	RetelVa	%	Retelca	%	Estampilla UdeA	%	Tasa ProDeporte	%	Tasa ProCultura		Contribución especial		Contrato construcción
207.893	KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	5.926.324	1,04%	**61.634**		-		-		-		-						
208.058	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	51.240.000	6,00%	3.074.400	2,85%	1.460.340	0,20%	102.480	1,00%	512.400	1,30%	666.120						
207.258	JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ	6.967.969	2,64%	183.954		-		-		-		-						
207.264	ELIANA MARCELA BORREGO GARCIA	5.926.324	0,91%	53.930														
207.805	NEXT SECURITY S.A.S.	18.313.269	4,00%	732.531	2,85%	521.928	0,20%	36.627	1,00%	183.133	1,30%	238.072	0,50%	91.566				
207.950	UNION TEMPORAL SYC	3.500.000	3,50%	122.500			0,20%	7.000	1,00%	35.000								
207.951	JULIAN ESTEBAN MEJIA PARRA	5.610.986	0,39%	**21.883**														
208.073	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	132.216.108					0,20%	**264.432**	1,00%	**1.322.161**	1,30%	**1.718.809**	0,50%	**661.081**	5,00%	**6.610.805**	2,00%	**2.644.322**
208.089	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	63.645.548	6,00%	3.818.733	2,85%	1.813.898	0,20%	127.291	1,00%	636.455	1,30%	827.392						
207.469	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	161.572.966					0,20%	**323.146**	1,00%	**1.615.730**	1,30%	**2.100.449**	0,50%	**807.865**	5,00%	**8.078.648**	2,00%	**3.231.459**
207.533	MARIA VERONICA MOLINA MESA	5.926.324	0,53%	31.410														
207.534	JUAN FELIPE PRADA CLAROS	5.926.324	0,91%	53.930														
207.535	DIANA RESTREPO RODRIGUEZ	5.926.324	0,91%	53.930														
207.542	UNION TEMPORAL SYC	8.792.370	3,50%	307.733			0,20%	17.585	1,00%	87.924								
207.550	CPT EXPRESS	130.000	4,00%	5.200	2,85%	3.705	0,20%	260	1,00%	1.300								
207.589	CPT EXPRESS	325.500	4,00%	13.020	2,85%	9.277	0,20%	651	1,00%	3.255								
207.594	WOLBERT VARGAS RINCON	12.900.000	6,00%	774.000	2,85%	367.650	0,20%	25.800	1,00%	129.000	1,30%	167.700						
207.819	NEXT SECURITY S.A.S.	17.307.499	4,00%	692.300	2,85%	493.264	0,20%	34.615	1,00%	173.075	1,30%	224.997	0,50%	86.537				
208.116	ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	6.967.969	0,22%	**15.330**		-		-										

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en los egresos e informe de gestión del mes objeto de supervisión

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Representante Legal, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02.03.2022	durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento	WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO Gerente General

Tal y como se evidencia a continuación:

edu
Empresa de Desarrollo Urbano

Carrera 49 Nº 44–94 Parque San Antonio
Medellín – Colombia
Línea única de atención: (+57 – 4) 576 7630
institucional.edu@edu.gov.co
@EDUMedellín / www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Marzo 2 de 2022

WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO
Gerente General

LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO
Contador

Alcaldía de Medellín

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.**

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha desarrollado las siguientes contrataciones

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
FRANCISCO LUIS FRANCO MUNERA	C-268-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION, ORIENTACION, CONTROL Y ASISTENCIA A
LAURA VIVIANA OCAMPO GIL	C-277-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CAMILA POSADA ZAPATA	C-278-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO DE LOS CONTRATOS
JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO	C-279-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION, ORIENTACION, CONTROL Y ASISTENCIA A
ISABEL CRISTINA ESCOBAR VILLEGAS	C-280-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA
YULI NATALIA YEPES FRANCO	C-281-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS
DANIEL ALBERTO PEñA OSPINA	C-282-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO DE LOS CONTRATOS
JOSE MANUEL VELEZ GONZÁLEZ	C-283-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE AMBIENTAL DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS
ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	C-284-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL Y ESTANDARIZACIÓN
ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	C-285-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER JURIDICO PREDIAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
JUAN FELIPE PRADA CLAROS	C-291-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO EN ACOMPAÑAMIENTO DE OBRA - MODELACIÓN DE
NANCY YANETH MORALES RESTREPO	C-168-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REQUERIDOS EN EL MARCO DEL
BEATRIZ GLADYS GOMEZ GARCES	C-295-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ALEJANDRO MARIACA TORO	C-296-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
OSCAR MAURICIO ECHEVERRI LONDOÑO	C-309-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
JAZMIN ALINA PARRA RIOS	C-313-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO PRESUPUESTADOR DE LOS
LAURA CAROLINA GUTIERREZ GIRALDO	C-314-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO EN ACOMPAÑAMIENTO DE OBRA - MODELACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CARLOS ANDRES MUñOZ GOMEZ	C-315-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
KATHERINE ROJAS GOMEZ	C-316-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMIN
LAURA ISABEL GONZÁLEZ NANCLARES	C-317-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SARA CATALINA URREA VELEZ	C-318-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO	C-319-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
EMPERATRIZ ZAPATA FLOREZ	C-320-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
CAROLINA RAMIREZ ZULETA	C-326-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
LUISA FERNANDA CAMPO URREA	C-327-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
JOHAN SEBASTIAN CIRO CIRO	C-328-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS
JHARSYN EMIGDIO PARRA ARIAS	C-333-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS
DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ ALZATE	C-335-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMIN
BEATRIZ ALEIDA GIRALDO HENAO	C-336-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS SUSC
WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	C-337-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LIDER TECNICO PREDIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS
JENNY MARCELA TABARES ALONSO	C-338-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
SERGIO ANDRES CORREA BUITRAGO	C-340-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNICACIONALES DE
HENRY JOSE DEVIA PERNIA	C-347-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
FABIO NELSON RAMIREZ CORREA	C-350-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS
DANIELA GRAJALES PINZON	C-359-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	C-370-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
JORGE OLMEDO RESTREPO CAMPILLO	C-378-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMIN

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
CESAR IVAN GRANADOS PINO	C-379-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO PROFESIONAL DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CESAR ALONSO SANCHEZ HENAO	C-381-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
JOHN ALEJANDRO MOLINA VALENCIA	C-382-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SST - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
JUAN CARLOS GARCIA ARISTIZABAL	C-387-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES
MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	C-399-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS
JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ	C-403-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO LÍDER PARA EL APOYO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
OLGA PATRICIA SALAZAR MARTINEZ	C-409-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EDITOR GDB - ARCGIS PARA EL APOYO EN LA
MARGOTH FERNANDA ARANGO GIRALDO	C-421-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
ASTRID HELENA PULGARIN GOMEZ	C-435-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	C-436-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR	C-437-2021	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	C-465-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REQUERIDOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
ANDRES FELIPE MONSALVE RENDON	C-484-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TRAMITADOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
HOLMES FERNANDO URREGO PEREZ	C-485-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL REVISOR CATASTRO MUNICIPAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	C-487-2021	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
JOSE DANILO MARIN RENDON	C-488-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	C-496-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO A LA SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES E INTERVENTORIA REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CESAR AUGUSTO GONZALEZ VILLADA	C-499-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE DE LOS CONTRATOS

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
ALEJANDRA MARIA MORA CORREA	C-504-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD"
ELIANA MARCELA BORREGO GARCIA	C-509-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO DE LOS PROYECTOS Y SU SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN Y RECIBO DE LAS OBRAS, DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
RAMON FERNANDO PINILLA HURTADO	C-11273-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
NEYLL ANDEIWE MUÑOZ DIAZ	536-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION, ORIENTACION, CONTROL Y ASISTENCIA A LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CARLOS ALFREDO TAMAYO ZABALA	511-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
MAIRA ISABEL MEJIA MAZO	530-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
RAFAEL TOBIAS ALVAREZ	517-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
EDIE AMOROCHO GONZALEZ	527-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA HIDROSANITARIO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
JULIAN ESTEBAN MEJIA PARRA	539-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
SINDY ESTEBANA VALENCIA	522-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO COMO TECNOLOGO (A) DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
LEYDER ALBERTO HOYOS	521-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO A LA SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES E INTERVENTORIA REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD".
DIANA RESTREPO RODRIGUEZ	566-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNICACIONALES DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
JUAN ESTEBAN SERNA ZAPATA	554-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
VALENTINA VALLEJO ARISTIZÁBAL	465-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
ANLLY MELISA VERA MACEA	515-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADORA PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
CATALINA MUÑOZ SUAREZ	520-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
MARIA CAMILA VELASQUEZ LONDOÑO	553-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
MARIA VERONICA MOLINA MESA	9-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD"
LUIS OMAR MARIN BEDOYA	15-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD"
JULIANA ARBELAEZ QUINTERO	20-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CIELO USUGA URIBE	32-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
DIEGO ANDRES SANCHEZ LOZANO	45-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REVISOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
TATIANA CANO CASTRILLON	47-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
CAROLINA ANDREA CORREA GIL	48-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CUARTAS	60-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR DE AVALUOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD."
LINA MARIA ALVAREZ URIBE	62-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
MARIA FERNANDA JIMENO CARDENAS	64-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REVISOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN
FABIAN ALEJANDRO LOPEZ CARDONA	65-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
ESTEFANIA JIMENEZ ESPINOSA	106-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO PROFESIONAL DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
UNION TEMPORAL SYC	678-2019	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, COMUNIDAD INTERVENIDA POR LOS DIFERENTES PROYECTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE
NEXT SECURITY S.A.S.	264-2021	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y OTROS, PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD.

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
CPT EXPRESS	107-2020	SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN (SOLUCIÓN DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS NECESARIOS PARA COPIA, ESCANEO E IMPRESIÓN) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS D
MICROCINCO Y CIA LTDA	426-2021	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y DE LOS CONVENIOS QUE ADMINISTRA
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	54-2017	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y OTROS, PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD
ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	686-2019	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE PLANOS, HELIOGRAFIAS, ARGOLLADOS Y EMPASTADOS DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y LOS CONVENIOS QUE ADMINISTRA
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	401-2021	SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA
HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S.	101-2020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPRESOS EN GRANDES FORMATOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA
FEELING COMPANY S.A.S.	69-2020	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTA
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	502-2021	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTONICAS ASOCIADOS S.A.S.	507-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SEBASTIAN MONSALVE GOMEZ	308-2021	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE PARQUES DEL RIO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO URBANISTICO, PAISAJISTICO Y ARQUITECTONICO PARA
MOREAL INGENIEROS S.A.S.	286-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDE
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	275-2021	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	3306-2021	ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S	1-2022	ESTUDIO DE CONECTIVIDAD ECOLOGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	OC29-2021	ELABORAR LA SIMULACION Y EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE NIVELES DE SERVICIOS DEL TRAFICO MULTIMODAL, EN FORMULACIÓN DE REDES VIALES EN EL AREA DE PLANIFICACIÓN DEL MACROPROYECTO DE PARQUES DEL RIO NORTE DE LA CIUDAD DE MEDELLIN
WOLBERT VARGAS RINCON	OC30-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS DE MOVILIDAD PARA PARQUES DEL RIO NORTE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
UT ESPACIO PÚBLICO	3306-25 OC34-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCION, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
DERECHO Y VALORACION INMOBILIARIA S.A.S	C-96-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÒN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CALCULO DE COMPENSACIONES ECONOMICAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1420/98, RESOLUCIÓN 620/08 IGAC, RESOLUCIÓN 898/2014 IGAC, RESOLUCIÓN 1044/2014 IGAC, Y DECRETO 818 DE 20

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en el informe de gestión y sus documentos soportes.

Durante el mes periodo objeto de supervisión, y acorde a los pagos realizados, los subcontratistas, realizaron los siguientes aportes a seguridad social:

Persona Natural:

Beneficiario	Desde	Hasta	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
Tatiana Cano Castrillon	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54341509	1.119.251	179.100	140.000	-
Cielo Usuga Uribe	8/02/2022	28/02/2022	feb-22	54427078	1.000.000	160.000	125.000	5.300
Esteban Alfredo Restrepo Pino	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	53839800	1.820.000	291.200	227.500	44.400
José Danilo Marin Rendón	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	7827429998	1.808.246	289.400	226.100	44.100
Luisa Fernanda Campo Urrea	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	53755857	1.000.000	160.000	125.000	5.300
Johan Sebastián Ciro Ciro	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	53944155	1.181.579	147.700	6.200	-
Andrés Felipe Monsalve Rendón	1/02/2022	28/02/2022	ene-22	53715106	1.116.529	178.700	139.600	5.900
Diego Andrés Castrillon Orozco	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	7827584837	1.808.246	289.400	226.100	44.100
Daniela Grajales Pinzón	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	1043440518	1.000.000	160.000	125.000	5.300
Anlly Melisa Vera Macea	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	9431325875	1.808.246	289.400	226.100	44.100
Jorge Humberto Uribe Escobar	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	8617958176	1.000.000	160.000	125.000	24.400
Santiago Zuleta Jiménez	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	2329125376	1.808.246	289.400	226.100	44.100
Neyll Andeiwer Muñoz Díaz	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54448144	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Paula Andrea Quintero Uribe	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	53912378	2.638.882	422.300	329.900	Asumida
Eliana Marcela Restrepo Escobar	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	7826404207	2.370.530	379.300	296.400	12.400
Nancy Yaneth Morales Restrepo	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	7827498426	2.370.530	379.300	296.400	12.400
Laura Isabel González Nanclares	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	7827808050	2.244.395	379.300	296.400	12.400
Isabel Cristina Escobar Villegas	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54432813	2.370.529	379.300	296.400	57.800
Juan Esteban Serna Zapata	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54472681	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Holmes Fernando Urrego Pérez	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	7827453831	2.370.530	379.300	296.400	57.800

Beneficiario	Desde	Hasta	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
Wilfred Leopoldo Burgos Benítez	1/02/2022	28/02/2022	ene-22	7826613744	2.638.882	422.300	329.900	64.300
Olga Patricia Salazar Martínez	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	7823001365	2.400.000	384.000	300.000	12.600
Carolina Ramírez Zuleta	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54528907	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Etna Lorena Espinosa Hincapié	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54531602	2.792.000	446.800	349.000	68.100
Daniel Alejandro Hernandez Álzate	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	9431706701	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Laura Viviana Ocampo Gil	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	22391818	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Fabio Nelson Ramírez Correa	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	7827600115	1.808.246	289.400	226.100	44.100
Carolina Andrea Correa Gil	16/02/2022	28/02/2022	feb-22	54378113	590.790	94.600	73.900	3.100
Carlos Alfredo Tamayo Zabala	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54113941	2.370.530	379.300	296.400	12.400
Juliana Arbelaez Quintero	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	1043267753	2.787.190	446.000	348.400	67.900
Luis Omar Marin Bedoya	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	22684244	2.380.000	380.800	297.500	12.500
Sara Catalina Urrea Velez	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	1044285834	2.370.530	379.300	286.400	57.800
Laura Carolina Gutierrez Giraldo	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54376420	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Maira Isabel Mejía Mazo	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	7828498748	2.370.530	379.300	296.400	12.400
Valentina Vallejo Aristizabal	4/02/2022	28/02/2022	feb-22	1043218475	2.370.530	379.300	296.400	Asumida
Ramón Fernando Pinilla Hurtado	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54313800	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Beatriz Aleida Giraldo Henao	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	7827470327	2.400.000	384.000	300.000	Asumida
Edie Amorocho González	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	57086103	2.787.188	446.000	348.400	67.900
Margoth Fernanda Arango Giraldo	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	9431635999	2.370.529	379.300	296.400	Asumida
Emperatriz Zapata Flórez	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54402223	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Katherine Rojas Gomez	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	1044260496	2.370.530	379.400	296.400	57.800
Daniel Alberto Peña Ospina	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	7828206471	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Alejandro Mariaca Toro	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	57125545	2.370.530	379.300	296.400	Asumida
Jazmin Alina Parra Ríos	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54513275	2.370.530	379.300	296.400	57.800
John Alejandro Molina Valencia	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	53785572	2.371.000	379.300	296.400	57.800
Camila Posada Zapata	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	53664332	2.370.530	379.300	296.400	57.800
María Lucia Sandoval Cardona	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	7827562248	2.370.530	379.300	296.400	Asumida
Yuli Natalia Yepes Franco	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	9430709867	2.370.530	379.300	296.400	Asumida
Sindy Estebana Valencia Flores	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54537254	1.471.395	235.500	184.000	35.900
Leyder Alberto Hoyos	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54504850	2.787.188	446.000	348.400	Asumida
Jenny Marcela Tabares Alonso	1/02/2022	22/02/2022	feb-22	57009786	2.370.600	379.300	296.400	Asumida
Alejandra María Mora Correa	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54266286	2.370.530	379.300	296.400	Asumida
Lina María Álvarez Uribe	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	22784622	2.787.188	446.000	348.400	67.900
Henry José Devia Pernía	1/11/2021	2/11/2021	nov-21	7819531041	62.345	10.000	7.800	400
Estefania Jiménez Espinosa	7/02/2022	28/02/2022	feb-22	54837026	1.896.424	303.500	237.100	46.200
Cesar Augusto González Villada	1/12/2021	30/12/2021	dic-21	1043357302	2.815.000	422.300	329.900	64.300

Beneficiario	Desde	Hasta	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
Rafael Tobias Álvarez Rodríguez	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	7829161569	3.839.535	614.400	480.000	93.600
Katherine Bustamante Goez	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54882245	2.370.530	379.300	296.400	Asumida
Juan Carlos Hernandez Lopez	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	53793420	2.787.200	446.000	348.400	67.900
Eliana Marcela Borrego Garcia	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	53800399	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Julian Esteban Mejía Parra	1/01/2022	30/01/2022	ene-22	9430834392	2.244.394	359.200	280.600	Asumida
María Verónica Molina Mesa	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54653718	2.870.931	459.400	358.900	70.000
Juan Felipe Prada Claros	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	53941110	2.370.530	379.300	3.296.400	57.800
Diana Restrepo Rodríguez	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	7825556313	2.370.530	379.300	3.296.400	57.800
Alejandro Gomez Franco	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	7827252036	2.787.188	446.000	348.400	14.600

Persona Jurídica

Beneficiario	Desde	Hasta	Fecha documento	Periodo	Firma
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU (Personal)	1/02/2022	28/02/2022	2/02/2022	Últimos seis (06) meses	Wilder Wiler Echavarría Arango Gerente General
HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S.	18/02/2022	22/02/2022	11/02/2022	Últimos seis (06) meses	Raul A. Arbelaez S. Revisor Fiscal
SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTONICAS ASOCIADOS S.A.S	1/02/2022	28/02/2022	14/03/2022	Al mes de febrero 2022	Sara Milena Pérez Sánchez Representante Legal
NEXT SECURITY S.A.S.	1/09/2021	30/09/2021	11/03/2022	Últimos seis meses	Mónica Gonzales Correa Revisor Fiscal
UNION TEMPORAL SYC	1/02/2022	28/02/2022	3/02/2022	Últimos seis meses	Cesar Augusto Hernandez González Representante Legal
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	19/02/2022	5/02/2022	8/02/2022	Al mes de febrero 2022	Daniel Felipe Salas Gaviria Representante Legal
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	3/02/2022	22/02/2022	8/02/2022	Al mes de febrero 2022	Daniel Felipe Salas Gaviria Representante Legal
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	11/02/2022	16/02/2022	8/02/2022	Al mes de febrero 2022	Daniel Felipe Salas Gaviria Representante Legal
FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	28/02/2022	7/03/2022	8/02/2022	Al mes de febrero 2022	Daniel Felipe Salas Gaviria Representante Legal
PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	1/01/2021	31/01/2022	10/02/2022	Últimos seis (06) meses	Pablo César Murcia Bermúdez Representante Legal
NEXT SECURITY S.A.S.	1/02/2022	28/02/2022	11/03/2022	Últimos seis (06) meses	Mónica González Correa Revisor Fiscal
UNION TEMPORAL SYC	1/01/2022	30/01/2022	3/01/2022	Últimos seis (06) meses	Cesar Augusto Hernandez González Representante Legal
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	1/02/2022	28/02/2022	4/02/2022	A la fecha del documento	Diego Alberto Berrio Cataño Revisor Fiscal
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	1/02/2022	28/02/2022	4/03/2022	A la fecha del documento	Luis Guillermo Betancur Arteaga Revisor Fiscal
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	17/01/2022	30/01/2022	4/02/2022	A la fecha del documento	Diego Alberto Berrio Cataño Revisor Fiscal
UNION TEMPORAL SYC	1/11/2021	30/12/2021	1/12/2021	Últimos seis meses	Cesar Augusto Hernandez González Representante Legal

Beneficiario	Desde	Hasta	Fecha documento	Periodo	Firma
CPT EXPRESS	21/12/2021	27/12/2021	10/02/2022	Últimos seis meses	Andrés González Zapata Representante Legal
CPT EXPRESS	17/12/2021	22/12/2021	10/02/2022	Últimos seis meses	Andrés González Zapata Representante Legal
WOLBERT VARGAS RINCON	1/01/2022	31/01/2022	14/02/2022	Últimos seis meses	Wolbert Vargas Rincón Representante Legal
NEXT SECURITY S.A.S.	1/01/2022	30/01/2022	11/03/2022	Últimos seis (06) meses	Mónica Gonzales Correa Revisora Fiscal

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en los egresos e informe de gestión del mes objeto de supervisión

Así mismo, a continuación se relaciona el detalle de las planillas de seguridad social correspondiente a los contratos de prestación de servicios celebrados en virtud de la ejecución del presente contrato:

Nombre	Mes	IBC	No. Planilla	Pension	Salud	ARL
Lina María Álvarez Uribe	mar-22	2.787.180	22794468	446.000	348.400	67.900
Alejandra María Mora Correa	mar-22	2.370.530	54786382	379.300	296.400	-
Alejandro Gomez Franco	mar-22	2.787.180	7832710492	446.000	348.400	14.600
Andrés Felipe Monsalve Rendón	mar-22	1.116.529	54612797	178.700	139.600	5.900
Anlly Melisa Vera Macea	mar-22	1.808.246	9432535455	289.400	226.100	44.100
Beatriz Aleida Giraldo Henao	mar-22	2.400.000	7832154670	384.000	300.000	48.000
Camila Posada Zapata	mar-22	2.370.530	54126950	379.300	296.400	57.800
Carlos Alfredo Tanati	mar-22	2.370.530	55099570	379.300	296.400	12.400
Carolina Andrea Correa Gil	mar-22	1.181.579	54414139	189.100	147.700	6.200
Carolina Ramírez Zuleta	mar-22	2.370.529	50075000	379.300	296.400	57.800
Cielo Usuga Uribe	mar-22	1.181.579	54458213	189.100	147.700	6.200
Daniel Alejandro Hernandez Álzate	mar-22	2.370.530	9432570536	379.300	296.400	57.800
Daniel Alberto Peña Ospina	mar-22	2.370.530	7832849547	379.300	296.400	57.800
Daniela Grajales Pinzón	mar-22	1.000.000	1044209499	160.000	125.000	5.300
Diana Restrepo Rodríguez	mar-22	2.370.530	7827501753	379.300	296.400	57.800
Diego Andrés Castrillon Orozco	mar-22	1.808.246	7832490603	289.400	226.100	44.100
Edie Amorocho González	mar-22	2.787.188	57764371	446.000	348.400	67.900
Eliana Marcela Borrego	mar-22	2.370.530	54577065	379.300	296.400	57.800
Eliana Marcela Restrepo Escobar	mar-22	2.370.530	7831774357	379.300	296.400	12.400
Emperatriz Zapata Flórez	mar-22	2.370.530	54842620	379.300	296.400	57.800
Esteban Restrepo	mar-22	1.151.000	54365931	184.200	143.900	28.100
Estefania Jiménez	mar-22	2.370.530	54837624	379.300	296.400	57.800
Etna Lorena Espinosa Hincapié	mar-22	2.788.000	54996052	446.100	348.500	68.000

Nombre	Mes	IBC	No. Planilla	Pension	Salud	ARL
Fabio Nelson Ramírez Correa	mar-22	1.808.246	7830280148	289.400	226.100	44.100
Holmes Fernando Urrego Pérez	mar-22	2.370.530	7829284245	379.300	296.400	57.800
Isabel Cristina Escobar Villegas	mar-22	2.370.529	7829284245	379.300	296.400	57.800
Jazmin Alina Parra Ríos	mar-22	2.370.542	55088134	379.300	296.400	57.800
Johan Sebastián Ciro Ciro	mar-22	1.181.579	54535108	189.100	147.700	6.200
John Alejandro Molina Valencia	mar-22	2.371.000	54363268	379.400	296.400	57.800
Jorge Humberto Uribe Escobar	mar-22	1.000.000	8696309361	160.000	125.000	24.400
Jose Danilo Marin Rendón	mar-22	1.808.246	7830443004	289.400	226.100	44.100
Juan Carlos Hernandez Lopez	mar-22	2.787.200	54413547	446.000	348.400	67.900
Juan Esteban Serna Zapata	mar-22	2.370.530	54997536	379.300	296.400	57.800
Juan Felipe Prada Claros	mar-22	2.370.530	54640613	379.300	296.400	57.800
Julian Esteban Mejía Parra	mar-22	2.406.478	9433422897	385.100	300.900	-
Juliana Arbelaez Quintero	mar-22	2.787.190	1043572542	446.000	348.400	67.900
Katherine Bustamante Goez	mar-22	2.370.530	55158999	379.300	296.400	-
Katherine Rojas Gomez	mar-22	2.370.600	1044846910	379.300	296.400	57.800
Laura Carolina Gutierrez Giraldo	mar-22	2.370.530	54759983	379.300	296.400	57.800
Laura Viviana Ocampo Gil	mar-22	2.370.530	22582309	379.300	296.400	57.800
Leyder Alberto Hoyos	mar-22	2.787.188	55088335	446.000	348.400	-
Luis Omar Marin Bedoya	mar-22	2.380.000	22689244	380.800	297.500	12.500
Luisa Fernanda Campo Urrea	mar-22	1.000.000	54058384	160.000	125.000	5.300
Maira Isabel Mejía Mazo	mar-22	2.370.530	7832668305	379.300	296.400	12.400
Margoth Fernanda Arango Giraldo	mar-22	2.370.529	9432923948	379.300	296.400	-
María Lucia Sandoval Cardona	mar-22	2.370.530	7832445561	379.300	296.400	-
María Verónica Molina Mesa	mar-22	2.870.931	54970552	459.400	358.900	70.000
Nancy Yaneth Morales Restrepo	mar-22	2.370.530	7832731351	379.300	296.400	12.400
Neyll Andeiwer Muñoz Díaz	mar-22	2.370.530	55006135	379.300	296.400	57.800
Olga Patricia Salazar Martínez	mar-22	2.400.000	7829626073	384.000	300.000	12.600
Paula Andrea Quintero Uribe	mar-22	2.787.188	54505067	446.000	348.400	-
Alejandro Mariaca Toro	mar-22	2.370.530	57762344	379.300	296.400	
Rafael Tobias Álvarez Rodríguez	mar-22	3.857.044	7831444950	617.200	482.200	94.000
Ramon Fernando Pinilla Hurtado	mar-22	2.370.530	54314083	379.300	296.400	57.800
Santiago Zuleta Jiménez	mar-22	1.808.246	2329210111	289.400	226.100	44.100
Sara Catalina Urrea Velez	mar-22	2.370.530	1044288776	379.300	296.400	57.800
Sindy Estebana Valencia Flores	mar-22	1.471.395	55090769	235.500	184.000	35.900
Tatiana Cano Castrillon	mar-22	1.119.251	54968841	179.100	140.000	5.900
Tatiana María Quiroz Atehortua	mar-22	2.787.188	7834279535	446.000	348.400	-
Valentina Vallejo Aristizabal	mar-22	2.370.530	1043932137	379.300	296.400	-

Nombre	Mes	IBC	No. Planilla	Pension	Salud	ARL
Wilfred Leopoldo Burgos Benítez	mar-22	2.787.188	7834371466	446.000	348.400	67.900
Yuli Natalia Yepes Franco	mar-22	2.370.530	9432299599	379.300	296.400	-
Laura Isabel González Nanclares	mar-22	2.370.530	7832539548	379.300	296.400	12.400

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:**

Durante el periodo objeto de supervisión, no se han adquirido bienes que requieran marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:**

Durante el periodo objeto de supervisión, se han realizado la siguiente modificación:

Modificación No. 01 (04 de enero de 2022):

Otrosí No. 01 por medio del cual se incluyó el "2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN PARQUE DEL NORTE", la facultad de la Secretaria de Infraestructura Física de "Determinar nuevas zonas de diseño dentro del proyecto Parques del Río Norte o zonas aledañas necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto.", se incluyó la Inclusión del profesional líder social e Inclusión del profesional jurídico especialista en recuperación de espacio público.

Redistribución de recursos N°01 en el componente de personal, por valor de ciento veintiocho millones ochenta y un mil novecientos treinta pesos ($122.081.930)

COMPONENTE DE PERSONAL 4600090098 de 2021										
DISTRIBUCIÓN INICIAL							REDISTRIBUCIÓN N°01			
Función en el proyecto	Título	Dedic. (mes)	% dedic.	Cant.recursos	Vr. Unitario	Vr. Total	Dedic (mes)	Vr Total	Vr Disp. Redistr	Redistribución
Coordinación	Coordinador	20	100%	1	7.279.119	145.582.380	20	145.582.380	0	0
	Apoyo a la coordinación	20	100%	1	5.610.987	112.219.740	20	112.219.740	0	0
	Project Management Office (PMO)	20	100%	1	6.597.206	131.944.120	20	131.944.120	0	0
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	20	100%	2	5.610.987	224.439.480	20	224.439.480	0	0
	Abogado	20	100%	3	5.610.987	336.659.220	17	286.160.337	-50.498.883	0
Equipo de Diseño y Estructuración	Arquitecto Líder	12	100%	1	6.597.206	79.166.472	12	79.166.472	0	0
	Arquitecto	12	100%	6	5.610.987	403.991.064	12	403.991.064	0	0
	Arquitecto acompañamiento de obra - modelación	12	100%	2	5.610.987	134.663.688	12	134.663.688	0	0
	Profesional estructuración	10	100%	2	5.610.987	112.219.740	10	112.219.740	0	0
	Especialista en vías y transporte	6	100%	1	6.597.206	39.583.236	6	39.583.236	0	0
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, etc.)	6	100%	2	6.597.206	79.166.472	6	79.166.472	0	0
	Profesional Ambiental /Forestal	16	100%	2	5.610.987	179.551.584	16	179.551.584	0	0
	Presupuestador	6	100%	2	5.610.987	67.331.844	6	67.331.844	0	0
	SST	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	
	Tecnólogo	10	100%	2	3.482.757	69.655.140	10	69.655.140	0	0
	Profesional Normativo	10	100%	1	5.610.987	56.109.870	10	56.109.870	0	0
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	16	100%	2	6.597.206	211.110.592	16	211.110.592	0	0
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	6	100%	1	6.597.206	39.583.236	6	39.583.236	0	0

	Presupuestador	12	100%	1	5.610.987	67.331.844	12	67.331.844	0	0
Equipo Gestión Social	Profesional social	18	100%	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional social	16	100%	1	5.610.987	89.775.792	16	89.775.792	0	0
	Profesional social	14	100%	1	5.610.987	78.553.818	14	78.553.818	0	0
	Líder Social	0	100%	1	6.597.206	0	10	65.972.060	0	**$ 65.972.060**
	Comunicador	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	18	100.997.766	0	0
Equipo Gestión Predial	Líder Jurídico predial	18	100%	1	6.597.206	118.749.708	18	118.749.708	0	0
	Abogado	18	100%	6	5.610.987	605.986.596	18	605.986.596	0	0
	Abogado	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Abogado especialista en recuperación de espacio público	0	100%	1	5.610.987	0	10	56.109.870	0	**$ 56.109.870**
	Abogado revisor	15	100%	2	5.610.987	168.329.610	15	168.329.610	0	0
	Profesional Social	18	100%	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional Social	18	100%	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional Social	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Comunicador	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Líder técnico predial	18	100%	1	6.597.206	118.749.708	18	118.749.708	0	0
	Profesional administrativo	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	16,54	92.799.821	-8.197.945	0
	Profesional revisor Catastro Mpal	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	18	100.997.766	0	0
	Revisor de avalúos	12	100%	1	5.610.987	67.331.844	12	67.331.844	0	0
	Editor GDB - Arcgis	18	100%	1	4.280.075	77.041.350	18	77.041.350	0	0
	Prediador	18	100%	3	4.280.075	231.124.050	18	231.124.050	0	0
	Prediador	16	100%	2	4.280.075	136.962.400	15	128.402.250	-8.560.150	0
	Auxiliar de prediación	18	100%	3	2.276.574	122.934.996	18	122.934.996	0	0
	Auxiliar documental	18	100%	1	2.649.241	47.686.338	18	47.686.338	0	0
	Auxiliar documental	18	100%	2	2.649.241	95.372.676	14	74.178.748	-21.193.928	0
	Auxiliar administrativo	17	100%	2	2.796.769	95.090.146	15	83.903.070	-11.187.076	0
	Auxiliar administrativo	17	100%	1	2.796.769	47.545.073	17	47.545.073	0	0
	Tramitador	18	100%	1	2.642.799	47.570.382	18	47.570.382	0	0
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	16	6,96%	4	6.492.674	28.920.967	16	28.920.967	0	0
	Profesional Ambiental /Forestal	16	6,96%	2	5.522.081	12.298.779	16	12.298.779	0	0
	Profesional social	18	6,96%	9	5.522.081	62.262.568	18	62.262.568	0	0
Ajustes de honorarios por el cambio de año (2022-2023)						**423.889.724**		**423.889.724**		
SUB TOTAL COMPONENTE DE PERSONAL						**6.479.457.205**		**6.479.457.205**	**-122.081.930**	**122.081.930**

Remanente disponible para redistribución	$	122.081.930
Perfiles que ingresan a la ficha - Recursos requeridos para redistribución	$	122.081.930

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:**

Con el fin de iniciar la ejecución del contrato, la Administración Municipal, el 27 de abril designo la supervisión del contrato a las siguientes personas:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal	X	
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Supervisor Suplente	X	

El 29 de abril, se modificó la supervisión suplente, quedando la misma de la siguiente manera:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Supervisor Suplente		X
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente	X	

Para el 10 de mayo del 2021, se modificó la supervisión del mismo, incluyendo los siguientes cambios:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
León Jairo Mejía Orozco*	Supervisor Principal – Gestión Predial	X	
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente		
Apoyos	**Componente**	**Componente**	**Componente**
Daniela Arbeláez Duque	Financiero, contable y administrativo	X	
Sebastián Arboleda Álzate	Jurídico	X	
Claudia María Osorio Grajales	Técnico – SIF	X	
Jenyfer Botero Agudelo	Técnico – SIF		
Marlon Andrés Mesa Sierra	Técnico – SIF		
Julián David Rendón Montoya	Técnico – SIF		
Gloria Patricia Garcés Mejía*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Elkin Andrés Patiño Pérez*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Diana del Carmen Correa Valle*	Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial		

Así mismo, en esta modificación se dio claridad a que proyecto será apoyado por cada profesional, tal y como se evidencia a continuación:

Subproyecto	**Criterio**	**Apoyo**
Renovación integral y recuperación del espacio público del norte de la ciudad	Construcción e interventoría	Claudia María Osorio Grajales Jenyfer Botero Agudelo
Predios Carabobo Norte	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales
Parques del Norte	Diseño	Marlon Andrés Mesa Sierra
	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales
	Ejecución	Jenyfer Botero Agudelo
Parques Tricentenario	Diseño	Marlon Andrés Mesa Sierra
	Construcción e interventoría	Julian David Rendón Montoya
Rinconcito Ecuatoriano	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales

El 27 de julio de 2021, se presentó la siguiente modificación en el equipo de supervisión:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
Leon Jairo Mejía Orozco*	Supervisor Principal – Gestión Predial		
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		X
Joan Mauricio Bustamante Garro	Supervisor Principal	X	
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente		
Apoyos	**Componente**	**Componente**	**Componente**
Daniela Arbeláez Duque	Financiero, contable y administrativo		
Sebastián Arboleda Álzate	Jurídico		
Claudia María Osorio Grajales	Técnico – SIF		
Jenyfer Botero Agudelo	Técnico – SIF		
Marlon Andrés Mesa Sierra	Técnico – SIF		
Julián David Rendón Montoya	Técnico – SIF		
Gloria Patricia Garcés Mejía*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Elkin Andrés Patiño Pérez*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Diana del Carmen Correa Valle*	Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial		

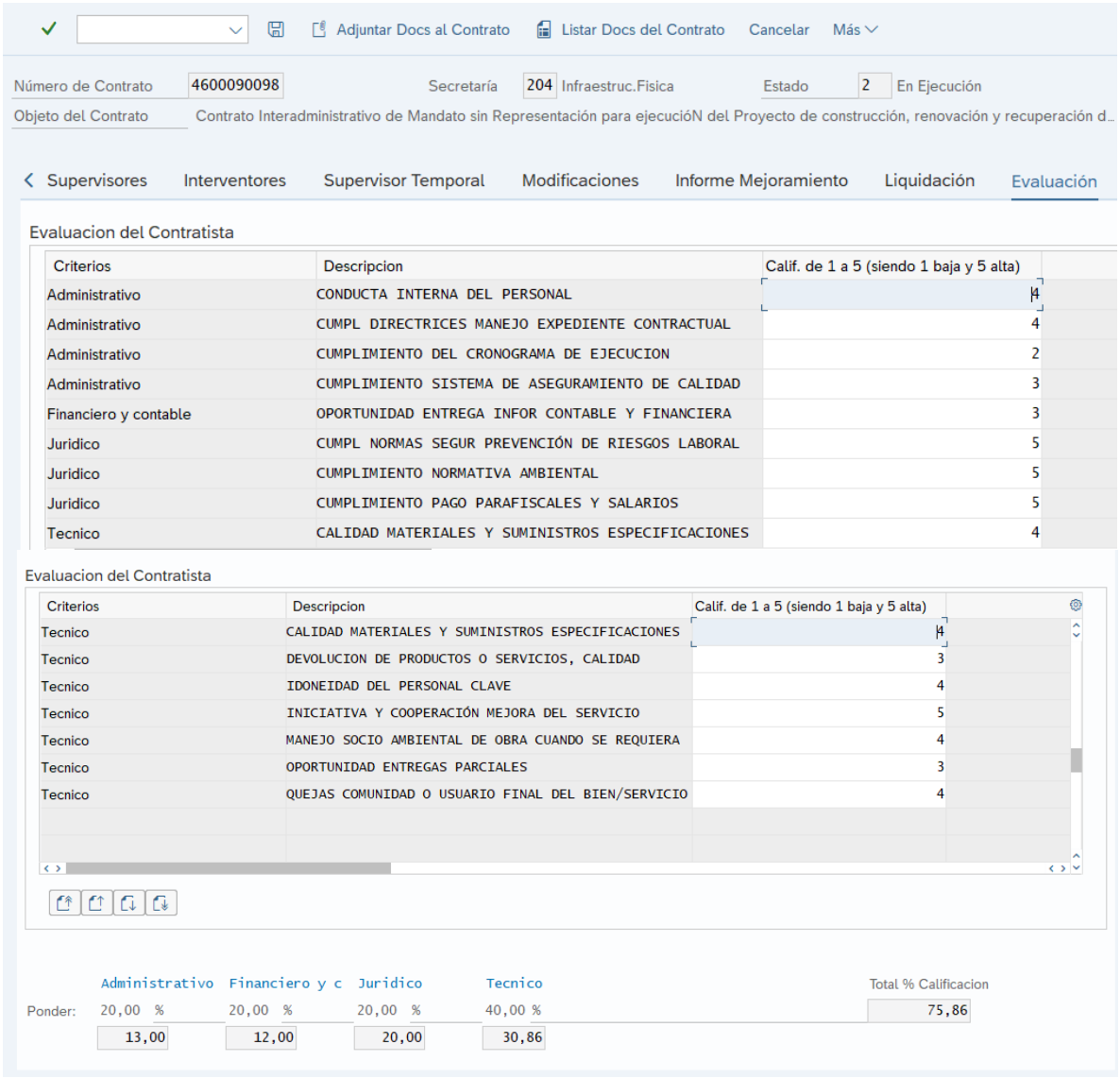
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Durante el periodo objeto de supervisión, no se materializaron riesgos, por lo cual no hubo mitigación.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y alcance del presente contrato, este tipo no gestión no aplica.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**



- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

Para el periodo objeto de supervisión, el contrato no ha sufrido auditorias por parte de entes de control.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110004017	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	2320202005	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
110070120	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
110070120	74100000	2320202008	170062	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320103001	200080	4000104924	50089032	4800013045
110070121	74100000	2320202005	200080	4000104924	50089032	4800013045
110070121	74100000	2320202008	200080	4000104924	50089032	4800013045
110004020	74100000	2320202005	200023	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320103001	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320202005	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000218	74100000	2320202005	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320202008	170040	4000104924	50089032	4800013045

- **Incluir la información de reservas o cambios presupuestales**

Debido a que los recursos asignados al presente contrato no fueron desembolsados en su totalidad, el contrato sufrió un proceso de reserva y ajustes, por lo cual, hubo un cambio en los siguientes documentos presupuestales

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160004019	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
160004019	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
160000221	74100000	2320103001	200080	4000104924	50089032	4800013045
160004020	74100000	2320202005	200023	4000104924	50089032	4800013045

- **Relación de los pagos realizados**

Al presente mes se han efectuado los siguientes pagos y/o desembolsos:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800013045	168.406.450.280	FA650	23.06.2021	5000639770	1.656.438.012	166.750.012.268	0,98%
4800013045	168.406.450.280	PT03-7319	22.06.2021	5000639576	1.109.553.523	143.475.877.493	14,80%
		PT03-7319	22.06.2021	5000639577	8.766.098.296		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639578	2		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639580	2.152.190.301		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639581	4.758.975.227		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639586	6.487.317.426		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7321	24.06.2021	5000639892	9.360.685.912	126.060.712.064	25,14%
		PT-03-7321	24.06.2021	5000639894	8.054.479.517		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7322	24.06.2021	5000639898	4.002.722.566	122.057.989.498	27,52%
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7365	15.07.2021	5000641815	2.673.600.000	119.384.389.498	29.11%
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7463	13.09.2021	5000646610	9.999.999.999	95.406.450.280	43.35%
			13.09.2021	5000646611	9.999.999.999		
			13.09.2021	5000646612	3.977.939.220		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7558	17.11.2021	5000653180	745.301.480	66.449.582.417	60,54%
				5000653180	4.000.000.000		
				5000653180	1.905.914.663		

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
				5000653180	238.068.174		
				5000653180	1.000.000.000		
				5000653180	500.000.000		
				5000653180	240.000.000		
				5000653180	240.000.000		
				5000653180	347.987.039		
				5000653180	21.485.376		
				5000653180	500.000.000		
				5000653182	850.000.001		
				5000653182	9.149.999.998		
				5000653183	641.024.773		
				5000653183	4.599.999.999		
				5000653183	722.387.840		
				5000653184	3.254.698.520		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7560	17.11.2021	5000653188	1.807.884.023	44.782.240.151	73,41%
			17.11.2021	5000653187	9.690.965.999		
			17.11.2021	5000653187	168.492.245		
			17.11.2021	5000653186	9.999.999.999		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7561	17.11.2021	5000653190	6.625.752.048	33.158.916.836	80,31%
			17.11.2021	5000653189	7.860.221		
			17.11.2021	5000653189	599.999.998		
			17.11.2021	5000653189	200.317.638		
			17.11.2021	5000653189	4.189.393.410		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7634	09.12.2021	5000658593	6.022.060.779	3.907.658.160	97,68%
			09.12.2021	5000658593	1.810.598.225		
			09.12.2021	5000661492	4.816.191.044		
			09.12.2021	5000658610	6.560.550.793		
			09.12.2021	5000658609	9.999.999.999		
			28.12.2021	5000661493	41.857.836		
				Total	**164.498.792.120**		

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	39.090.367.916	39.090.367.916	0
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170062	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL AVENIDA REGIONAL CARABOBO ENTRE LAS CALLES 77 Y 123 MEDELLÍN, ANTIOQUIA,OCCIDENTE	60.621.062.352	59.997.946.356	623.115.996
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200023	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO MEDELLIN	6.000.000.000	2.673.600.000	3.326.400.000
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	62.752.488.014	62.736.877.848	15.610.166

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	168.406.450.280
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	168.406.450.280
Desembolsos realizados(Acumulado)	164.498.792.120
Saldo pendiente por desembolsar	3.907.658.160
Porcentaje de ejecución financiera	97,68%

Siendo así, y dado que los recursos del contrato son administrados por la EDU, a continuación, se relaciona la ejecución de los mismos durante el periodo objeto de supervisión:

- **Relación de <u>la ejecución</u> de los recursos entregados para administración**

Para el presente mes, se presentó una ejecución de recursos por valor de Mil ciento veinticuatro millones doscientos nueve mil doscientos setenta y ocho pesos M.L ($1.124.209.278), de los cuales tres millones ciento cincuenta y tres mil trescientos ochenta y un pesos ($3.153.381) corresponden a costo financieros.

Lo anterior, se encuentra soportado en los siguientes egresos:

No. Egreso	Beneficiario	Valor
207.117	Tatiana Cano Castrillon	2.798.128
207.118	Cielo Usuga Uribe	2.264.693
207.128	Esteban Alfredo Restrepo Pino	2.404.517
207.129	José Danilo Marin Rendón	4.520.615
207.130	Luisa Fernanda Campo Urrea	2.189.215
207.131	Johan Sebastián Ciro Ciro	2.953.947
207.133	Andrés Felipe Monsalve Rendón	2.791.324
207.142	Diego Andrés Castrillon Orozco	4.520.615
207.149	Daniela Grajales Pinzón	2.404.517
207.150	Anlly Melisa Vera Macea	1.205.497
207.151	Anlly Melisa Vera Macea	2.410.995
207.152	Jorge Humberto Uribe Escobar	2.404.517
207.153	Santiago Zuleta Jiménez	4.520.615
207.154	Neyll Andeiwer Muñoz Díaz	5.926.324
207.155	Paula Andrea Quintero Uribe	6.597.206
207.156	Eliana Marcela Restrepo Escobar	5.926.324
207.157	Nancy Yaneth Morales Restrepo	5.926.324
207.165	Laura Isabel González Nanclares	5.926.324
207.181	Isabel Cristina Escobar Villegas	5.926.324
207.183	Juan Esteban Serna Zapata	5.926.324
207.201	Holmes Fernando Urrego Pérez	5.926.324
207.205	Wilfred Leopoldo Burgos Benítez	6.597.206
207.207	Olga Patricia Salazar Martínez	4.520.615
207.209	Carolina Ramírez Zuleta	5.926.324
207.213	Etna Lorena Espinosa Hincapié	6.967.969
207.216	Daniel Alejandro Hernandez Álzate	5.926.324

No. Egreso	Beneficiario	Valor
207.217	Seguros De Riesgos Profesiones Suramericana S.A	1.213.000
207.243	Laura Viviana Ocampo Gil	5.926.324
207.253	Fabio Nelson Ramírez Correa	1.205.497
207.255	Fabio Nelson Ramírez Correa	2.410.995
207.110	Carolina Andrea Correa Gil	1.476.974
207.219	Carlos Alfredo Tamayo Zabala	5.926.324
207.220	Juliana Arbelaez Quintero	6.967.969
207.225	Luis Omar Marin Bedoya	5.926.324
207.235	Sara Catalina Urrea Velez	5.926.324
207.267	Laura Carolina Gutierrez Giraldo	5.926.324
207.270	Maira Isabel Mejía Mazo	5.926.324
207.290	Valentina Vallejo Aristizabal	5.333.693
207.310	Ramón Fernando Pinilla Hurtado	5.926.324
207.322	Beatriz Aleida Giraldo Henao	5.926.324
207.329	Edie Amorocho González	6.967.969
207.334	Margoth Fernanda Arango Giraldo	5.926.324
207.341	Emperatriz Zapata Flórez	5.926.324
207.343	Katherine Rojas Gomez	5.926.324
207.344	Daniel Alberto Peña Ospina	5.926.324
207.345	Alejandro Mariaca Toro	5.926.324
207.375	Jazmin Alina Parra Ríos	5.926.324
207.380	John Alejandro Molina Valencia	5.926.324
207.388	Camila Posada Zapata	5.926.324
207.389	María Lucia Sandoval Cardona	5.926.324
207.420	Yuli Natalia Yepes Franco	5.926.324
207.446	Sindy Estebana Valencia Flores	3.678.488
207.461	Bancolombia - AFC Leyder Hoyos	6.967.969
207.463	Leyder Alberto Hoyos	
207.465	Jenny Marcela Tabares Alonso	4.345.971
207.479	Alejandra María Mora Correa	5.926.324
207.495	Empresa De Desarrollo Urbano -EDU (Personal)	5.766.154
207.497	Empresa De Desarrollo Urbano -EDU (puesto trabajo)	14.422.254
207.618	Lina María Álvarez Uribe	6.967.969
207.619	Henry José Debía Pernía	935.165
207.621	Estefanía Jiménez Espinosa	4.741.059
207.654	Hercas Publicidad Exterior S.A.S.	5.932.150
207.675	Seguros De Riesgos Profesiones Suramericana S.A	45.267

No. Egreso	Beneficiario	Valor
207.709	Cesar Augusto González Villada	7.037.019
207.189	Seguros De Riesgos Profesiones Suramericana S.A	440.000
207.756	Rafael Tobias Álvarez Rodríguez	6.967.962
207.831	Soluciones Integrales Y Arquitectónicas Asociados S.A.S	168.118.842
207.881	Next Security S.A.S.	66.081.132
207.938	Unión Temporal SYC	8.500.000
207.800	Fundación Soy Colombia	1.482.581
207.802	Fundación Soy Colombia	2.794.164
207.807	Fundación Soy Colombia	53.871
207.809	Fundación Soy Colombia	879.171
207.893	Katherine Bustamante Goez	5.926.324
207.964	Seguros De Riesgos Profesiones Suramericana S.A	825.000
208.058	Pablo Cesar Murcia Bermúdez	60.975.600
207.257	Banco Davivienda - Juan Carlos Hernandez Lopez	6.967.969
207.258	Juan Carlos Hernandez Lopez	
207.263	Banco Davivienda - Eliana Marcela Borrego	5.926.324
207.264	Eliana Marcela Borrego Garcia	
207.805	Next Security S.A.S.	21.792.790
207.914	Seguros De Riesgos Profesiones Suramericana S.A	84.067
207.950	Unión Temporal Syc	3.500.000
207.951	Julian Esteban Mejia Parra	5.610.986
208.073	Megaproyecto Vial Siglo XXI S.A.S	132.216.108
208.089	Alfa Y Omega Ingenieros S.A.S.	75.738.202
207.469	Megaproyecto Vial Siglo XXI S.A.S	161.572.966
207.533	María Verónica Molina Mesa	5.926.324
207.534	Juan Felipe Prada Claros	5.926.324
207.535	Diana Restrepo Rodríguez	5.926.324
207.542	Unión Temporal SYC	8.792.370
207.550	CPT Express	154.700
207.589	CPT Express	387.345
207.594	Wolbert Vargas Rincón	15.351.000
207.819	Next Security S.A.S.	20.595.924
207.966	Seguros De Riesgos Profesiones Suramericana S.A	148.733
208.116	Alejandro Gomez Franco	6.967.969
208.117	Bancolombia - AFC Alejandro Gomez	
5.051	GMF Aplicado	323.664
5.052	GMF Aplicado	1.515.160
5.053	GMF Aplicado	1.314.557

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.**

Para legalizar ante la Secretaría de Hacienda la ejecución de los recursos, desde la supervisión de la SIF fue revisada y aprobado el respectivo informe de ejecución, y se remitió dicho informe a la supervisión desde suministros para que sea revisada, aprobada y proceder con las respectivas firmas y presentación ante la secretaría de hacienda.

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.**

Teniendo en cuenta lo establecido contractualmente, el Municipio de Medellín le realizó al contratista un primer pago correspondiente al 20% del valor total de los honorarios más IVA, que ascienden a mil seiscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil doce pesos M.L ($1.656.438.012), de acuerdo con lo descrito en la Cláusula cuarta del contrato interadministrativo, tal y como se evidencia a continuación:

HONORARIOS A FACTURAR	TOTAL HONORARIOS FACTURADOS	FACT.	TOTA HONORARIOS	ENTRADA DE MERCANCÍA	SUBTOTAL	IVA	VALOR RETENCION
Pago inicial (honorarios 20%)	1.656.438.012	FA650	1.656.438.012	5000639770	1.391.964.716	264.473.296	153.116.119

De igual forma, durante el mes objeto de supervisión, se generaron los siguientes honorarios, esto debido a la ejecución de los recursos entregados en administración

MES	VALOR EJECUTADO OTROS COMPONENTES	VALOR EJECUCIÓN COMPRA DE PREDIOS	RECONOCIMIENTO DE HONORAIOS	GMF APLICADO	TOTAL EJECUTADO EN EL MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS	HONORARIOS A FACTURAR
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
jul-21	17.783.568	-	-	-	17.783.568	1.067.014	-	202.733	1.269.747	1.269.747
Ago-21	94.304.268	-	-	-	94.304.268	5.658.256	-	1.075.069	6.733.325	6.733.325
Sep-21	318.162.916	-	-	-	318.162.916	19.089.775	-	3.627.057	22.716.832	22.716.832
Oct-21	302.786.359	-	-	-	302.786.359	18.167.182	-	3.451.764	21.618.946	21.618.946
Nov-21	598.148.781	-	-	2.868.712	601.017.493	35.888.927	-	6.818.896	42.707.823	42.707.823
Dic-21	309.389.423	-	-	2.277.931	311.667.354	18.563.365	-	3.527.039	22.090.405	22.090.405
Ene-22	371.878.259	-	-	1.364.423	373.242.682	22.312.696	-	4.239.412	26.552.108	26.552.108
Feb-22	829.927.115	-	-	1.461.721	831.388.836	49.795.627	-	9.461.169	59.256.796	59.256.796
Mar-22	1.121.055.897	-	-	3.153.381	1.124.209.278	67.263.354	-	12.780.037	80.043.391	80.043.391

Al momento no se ha autorizado el reconocimiento de honorarios, por lo cual, se adeudan honorarios por valor de doscientos ochenta y dos millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y dos pesos M.L ($282.989.372).

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación.**

Para el presente contrato no fueron dados anticipos, por lo cual, no se han realizado amortizaciones del mismo.

- **Relación de los pagos anticipados**

Para el presente contrato no fueron dados anticipos.

- **Relación de los informes de reintegros financieros**

Para la ejecución del presente contrato, la EDU realizo la apertura de las siguientes cuentas bancarias:

Tipo de Cuenta	Entidad Bancaria	No. Cuenta	Finalidad recursos
Ahorros	Banco de occidente	405-87906-5	Rinconcito Ecuatoriano
Ahorros	Banco de occidente	405-87902-4	Obra e interventoría Carabobo
Ahorros	Banco de occidente	405-87903-2	Parques del Norte
Ahorros	Banco de occidente	405-87904-0	Tricentenario
Ahorros	Banco de occidente	405-87905-7	Ordinarios

Para el mes objeto de supervisión, se han generado rendimientos por valor de Dos mil ciento cuarenta y siete millones seiscientos tres mil novecientos cincuenta y cinco con ochenta y ocho pesos M.L ($2.147.603.955,88), y se ha reintegrado Mil ciento ochenta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil quinientos catorce pesos ($1.188.967.514,00), tal y como se evidencia a continuación:

Proyecto **Carabobo** **Parques del Norte**
Cuenta No: 405-87902-4 405-87903-2
Banco: Occidente Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	-	-	-	-	1.090.377,27	240013485717	1.090.377	08.09.2021
jul-21	-	-	-	-	33.827.044,74	240013548370	33.827.045	27.10.2021
Ago-21	-	-	-	-	33.876.207,26	225013588264	33.876.207	27.10.2021
Sep-21	17.979.917,23	225013750403	56.231.931	09.12.2021	32.829.122,72	220162806134	70.073.096	06.12.2021
Oct-21	38.252.014,17				37.243.972,60			
Nov-21	45.687.091,92	220165481024	101.938.140	21.02.2022	66.196.804,01	245014108509	178.080.243	21.02.2022
Dic-21	56.251.048,08				111.883.438,89			
Ene-22	128.333.324,07	245014236448	128.333.324	17.03.2022	125.364.197,26	220166875803	125.364.197	17.03.2022
Feb-22	150.550.508,71				146.723.831,85			
Mar-22	167.558.917,56				162.649.938,31			
TOTAL	**604.612.821,74**	**-**	**286.503.395**	**-**	**751.684.934,91**		**442.311.165,00**	

Proyecto **Tricentenario** **Rinconcito**
Cuenta No: 405-87904-0 405-87906-5
Banco: Occidente Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	-	-	-	-	815.888,57	240013484121	815.889,00	08.09.2021
jul-21	-	-	-	-	25.311.513,64	235013567065	25.311.514	27.10.2021
Ago-21	125.256,33	245013593237	125.256	26.10.2021	25.348.300,13	240013548462	25.348.300	27.10.2021
Sep-21	3.754.986,53	225013750546	7.815.978	06.12.2021	24.564.805,87	235013718428	52.433.079	06.12.2021
Oct-21	4.060.992,14				27.868.273,09			
Nov-21	4.776.462,44	235014253903	10.137.993	17.03.2022	49.879.047,84	230014063993	134.085.205	21.02.2022
Dic-21	5.361.530,66				84.206.156,56			
Ene-22	5.998.104,47	225014212320	5.998.104	17.03.2022	94.368.205,61	220166882683	94.368.206	17.03.2022
Feb-22	7.041.922,34				110.681.385,83			
Mar-22	7.861.238,97				123.500.550,22			
TOTAL	**38.980.493,88**	**-**	24.077.331	**-**	**566.544.127,36**		332.362.193	

Proyecto **Ordinarios**
Cuenta No: 405-87905-7
Banco: Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	TOTAL GENERAL DE RENDIMIENTOS
may-21	-	-	-	-	
jun-21	187.524,81	230013572593	6.009.322	3.11.2021	2.093.790,65
jul-21	5.821.767,09				64.960.325,47
Ago-21	5.731.833,13	235013566785	5.731.833	8.10.2021	65.081.596,85
Sep-21	5.315.366,66	245014042734	57.394.240	23.02.2022	84.444.199,01
Oct-21	5.626.393,55				113.051.645,55
Nov-21	15.139.103,42				181.678.509,63
Dic-21	31.326.502,85				289.028.677,04
Ene-22	34.578.034,78	**235014263895**	**34.578.035,00**	**17.03.2022**	388.641.866,19
Feb-22	39.356.922,58				454.354.571,31
Mar-22	42.711.256,12				504.281.901,18
TOTAL	**185.781.577,99**	**-**	**103.713.430,00**	**-**	**2.147.603.955,88**

- **Ejecución de gravamen al movimiento financiero**

Teniendo en cuenta la ejecución de los recursos, a la fecha se ha generado un GMF por valor de veinte millones ciento noventa y ocho mil seiscientos pesos con veintisiete centavos ($20.198.600,27), y se ha aplicado en ficha Seis millones quinientos once mil sesenta y seis pesos ($11.126.168,00), tal y como se evidencia a continuación:

	Carabobo	Parques del Norte	Tricentenario	Riconcito	Ordinarios
Cuenta No:	405-87902-4	405-87903-2	405-87904-0	405-87906-5	405-87905-7
Banco:	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente

Fecha	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN					TOTAL GMF AUTORIZADO APLICAR	TOTAL APLICADO	SALDO
may-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
jun-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
jul-21	0,00	0,00	0,00	0,00	71.062,08	71.062,08	0	71.062,08
ago-21	0,00	0,00	0,00	0,00	371.766,78	371.766,78	0	442.828,86
sep-21	0,00	0,00	462.044,45	0,00	757.357,63	1.219.402,08	0	1.662.230,94
oct-21	0,00	0,00	194.898,45	0,00	1.011.465,75	1.206.364,20	0	2.868.595,14
nov-21	0,00	1.105.788,00	61.554,10	0,00	1.110.589,18	2.277.931,28	2.868.712	2.277.814,42
dic-21	0,00	122.292,00	42.742,54	0,00	1.190.965,42	1.355.999,96	2.277.931	1.355.883,38
Ene-22	0,00	66.656,88	0,00	0,00	1.395.064,53	1.461.721,41	1.364.423	1.453.181,79
Feb-22	323.664,11	1.515.160,38	0,00	0,00	1.314.557,77	3.153.382,26	1.461.721	3.144.843,05
Mar-22	1.709.887,83	714.957,47	0,00	0,00	1.900.137,77	4.324.983,07	3.153.381	
					TOTAL	**15.442.613,12**	**11.126.168**	**4.316.445,12**

En conclusión, el resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables fue:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 159.459.917.542
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$ 8.282.190.060
Valor GMF	$ 664.342.678
VALOR TOTAL	**$ 168.406.450.280**

Recursos entregados en administración (recursos administrar, honorarios 80%, IVA y GMF)	$ 162.842.354.108
Honorarios pagos (20%)	$ 1.656.438.012
Recursos Ejecutados a feb.22	$ 2.842.380.689
Recursos ejecutados durante el periodo objeto de supervisión	$ 1.121.055.897
Honorarios reconocidos por recursos ejecutados (acumulado)	$ 0
GMF Reconocido a la fecha	$ 11.126.168
Total Ejecutado (Recursos administrar + Honorarios)	**$ 5.631.000.766**
Porcentaje de ejecución financiera	**3,34%**

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

A la fecha del presente informe no han existido hechos que constituyan evidencia de situaciones que afecten el cumplimiento del objeto contractual o alguna de las obligaciones específicas en una magnitud que implique el inicio de un debido proceso sancionatorio

No obstante lo anterior, la Supervisión en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y las obligaciones consignadas en el contrato, ha mantenido constante comunicación con el mandatario a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades contractuales con miras al cumplimiento total del contrato

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**

A la fecha del presente informe no han existido hechos que constituyan evidencia de situaciones que afecten el cumplimiento del objeto contractual o alguna de las obligaciones específicas en una magnitud que implique el inicio de un debido proceso

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones**

Realizando la verificación, la póliza inicialmente aportada por el contratista fue la siguiente:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguros	2977897–1	Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	08-04-2021	08-06-2023	26-04-2021	$1.656.438.012

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Calidad Del Servicio	08-04-2021	08-12-2027	26-04-2021	$1.656.438.012
		Cumplimiento Del Contrato	08-04-2021	08-06-2023	26-04-2021	$1.656.438.012

La EDU entregó la actualización de la Póliza de garantía que contempla las fechas del acta de inicio del contrato, las cuales fueron aprobadas desde el componente jurídico, la cual se describe a continuación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguros	2977897–1	Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	07-05-2021	07-07-2023	23-09-2021	$1.656.438.012
		Calidad Del Servicio	07-05-2021	06-01-2028	23-09-2021	$1.656.438.012
		Cumplimiento Del Contrato	07-05-2021	07-07-2023	23-09-2021	$1.656.438.012

Atentamente,

JOAN MAURICIO BUSTAMANTE GARRO
Supervisor

JENYFER BOTERO A.
Apoyo técnico

MARIA FERNANDA URIBE
Apoyo Ambiental

CLAUDIA MARIA OSORIO G.
Apoyo técnico

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia